

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Número del Proyecto: ARG/06/018

Título del Proyecto: "LÍMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL"

Agencia de Ejecución: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Agencia de Implementación Area: COPLA

Fecha de Inicio: 01/09/2006

Fecha de Finalización: 31/12/2009

Fuente de fondos principal: Gobierno

Modalidad de Ejecución: NEX PARCIAL

Moneda: U\$S Dólares de EE.UU.

Tipo de revisión: Inicial

Financiamiento del PNUD y Costo Compartido		
		Rev.Actual: A
A) PNUD		0
B) Costo Compartido		18.059.971.-
C) Total A+B		18.059.971.-
D) SAO/Rec.Grales/ Costos Administr.		722.399.-
E) Costo Compartido		
Total B+D		18.782.370.-

Breve Descripción:

Este Proyecto tiene como objetivo elaborar la propuesta final del limite exterior de la plataforma continental argentina, a ser presentada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

En nombre de:	Firma	Fecha	Nombre y Título
Organismo de Ejecución			LUIS E. CARPAGLI EMBAJADOR MINISTERIO NACIONAL DE RELACIONES EXTERIORES
Gobierno:		01 SET. 2006	RODRIGO OJEDA BUREZNA Embajador Ministerio de Relaciones Exteriores  Silvia Rucio Representante - Residente - 1
PNUD:			

# PORTADA

**Gobierno de la República Argentina**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD**

**“Límite exterior de la plataforma continental argentina”**

Este Proyecto tiene como objetivo elaborar la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina, a ser presentada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

Fecha:

## Hoja de datos básicos

**Proyecto** "Limite exterior de la plataforma continental argentina"

**Fecha de inicio:** 01/09/2006

**Fecha de finalización:** 31/12/2009

**Ejecución:** Gobierno

**Modalidad:** Parcial

**Organismo Nacional de Ejecución:** Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, - Area Comisión Nacional del Limite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)

**Director Nacional:** Embajador Luis Enrique Cappagli

**Domicilio:** Esmeralda 1212 Piso 7° (1007) Ciudad de Buenos Aires

**Teléfonos:** 4819-7611/7612

**Fax:** 4819-7612

**Coordinador:** Dra. Frida Armas Pfirter

**Domicilio:** Esmeralda 1212 Piso 7° (1007) Ciudad de Buenos Aires

**Teléfonos:** 4819-7611/7612

**Fax:** 4819-7612

**E-mail oficial p/notificaciones:** fza@mrecic.gov.ar

**Presupuesto Total:** U\$S 18.059.971.-

**Fuentes de Financiamiento:** Gobierno

El documento de revisión del proyecto consta de 92 páginas.

.....  
Director Nacional del Proyecto

.....  
Fecha

## PARTE I: CONTEXTO

### A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

#### 1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) entró en vigor para la República Argentina el 31 de diciembre de 1995. En su Parte VI instituye el régimen jurídico de la *plataforma continental* y establece que la misma "...comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental o bien hasta una distancia de doscientas millas marinas, contadas a partir de las líneas de base, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia". Esto implica que todo Estado tiene reconocidas por lo menos 200 millas marinas de plataforma continental, pero puede extenderse más allá, si el borde exterior del margen continental se prolonga más allá de esa medida, hasta las 350 millas marinas o hasta 100 millas más allá de la isobata de los 2.500 metros. El tema es, por lo tanto, de especial importancia para los Estados ribereños cuya plataforma continental es muy prolongada, como es el caso de la Argentina, Brasil, Australia, Rusia, Canadá, Islandia, India, Irlanda, Nueva Zelandia etc.

Teniendo ello en cuenta, mediante ley 24.815 se creó la *Comisión Nacional del Limite Exterior de la Plataforma Continental* (COPLA) cuyo objetivo es elaborar, de conformidad a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y el artículo 6º de la ley 23.968, una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Los aspectos centrales que implica llevar a cabo esta tarea son:

- realizar una labor técnica de extraordinaria magnitud en materia oceanográfica,
- esta labor técnica debe ser avalada por argumentos jurídicos adecuados.
- que la propuesta final del límite exterior sea convalidada la por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC). Los Estados ribereños deberán presentar ante la CLPC la información sobre los límites de la plataforma continental que establezcan más allá de las doscientas millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. La presentación debe realizarse con toda la documentación que demuestre que la postura del país, en cada tramo, cumple con los criterios de la Convención. La CLPC puede hacer recomendaciones a los Estados ribereños sobre su presentación, si considera que no cumple con los parámetros técnicos establecidos en forma general en la CONVEMAR y detallados por la misma CLPC en unas directrices científicas y técnicas.

En el momento de poner en funcionamiento las tareas de COPLA, se decidió que el Plan de Trabajo se realizaría como un Proyecto dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el que fue aprobado como Proyecto ARG/98/008 "Apoyo a la Comisión Nacional del Limite Exterior de la Plataforma Continental". Este Proyecto estuvo dirigido a:

- consolidar la Comisión, tanto desde el punto de vista institucional y de relación con otros organismos del Estado e Instituciones, como en relación con las

importantes tareas que deberá realizar para el trazado del límite exterior y su presentación ante las Naciones Unidas

- realizar las tareas técnicas preliminares que permitan programar y realizar, en una etapa posterior, las campañas oceanográficas en las que se trazará el límite exterior de la plataforma continental.

Los objetivos planteados en el Proyecto ARG/98/008 fueron alcanzados con éxito, llevando a cabo las actividades que se detallan a continuación:

- finalización de las etapas previas necesarias de recopilación, selección y análisis de la información existente, de trabajos técnicos preliminares y de capacitación en la específica temática de la delimitación de la plataforma continental.
- realización de una serie de tareas para las que se necesitaron equipos específicos y personal técnico altamente capacitado a fin de programar campañas de oceanografía en las que, con elementos de alta precisión se determinaron preliminarmente las características del margen continental a fin de aplicar los criterios que permitan trazar el límite exterior de la plataforma continental.
- recopilación de información geofísica y geológica relativa a la plataforma y margen continental, contenida en archivos de la Secretaría de Energía y de empresas privadas, nacionales y extranjeras, y se la utilizó para el estudio de gabinete.
- obtención de información batimétrica existente en la zona del Atlántico Sur, y fue utilizada con el mismo propósito.
- elaboración de una base de datos de aproximadamente 800.000 sondajes integrada por la información batimétrica obtenida por el Instituto Alemán BGR, el banco de datos del National Geophysical Data Center (NGDC) y levantamientos realizados por buques de oportunidad.
- determinación provisional de las líneas de 200 y 350 millas marinas, contadas a partir de las líneas de base, el pie del talud provisional y el ploteo de líneas sísmicas existentes.
- realización de dos campañas geofísicas en el margen continental argentino a fin de recolectar información sísmica, batimétrica, gravimétrica y magnetométrica. De esta manera se han obtenido más de la mitad de los datos de campo necesarios para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.
- procesamiento de aproximadamente 1.000 km de líneas sísmicas recogidas y está comenzando la etapa de procesamiento del resto de información. Asimismo, se adelantó en las tareas preeliminares tendientes a la interpretación de dichos datos, a cuyo efecto se adquirieron equipamiento y softwares necesarios.
- inicio del proceso de adquisición e instalación de una sonda monohaz de gran profundidad en el Buque Oceanográfico ARA Puerto Deseado, para realizar tareas batimétricas en zonas donde se necesitan datos.
- se trabajó con consultores técnicos internacionales quienes asesoraron respecto de la conformidad de la futura presentación argentina con lo sugerido por las Directrices Científicas y Técnicas elaboradas por la CLPC. Se elaboraron informes al respecto.
- se embarcó personal técnico en diversas campañas llevadas a cabo por buques de oportunidad, en la cual se obtuvo información sísmica de interés para las tareas del Proyecto.

Los resultados obtenidos en el marco del Proyecto ARG/98/008 han permitido no sólo que la labor de la Comisión sea reconocida tanto en el ámbito nacional como internacional, sino también que las bases del trabajo ya estén establecidas, siendo necesario ahora pasar a la etapa de determinación de los elementos establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y poder realizar la presentación.

Para continuar llevando a cabo los objetivos de COPLA, en primer lugar se deberá terminar de obtener la totalidad de los datos geológicos, sísmicos, geodésicos, batimétricos, magnetométricos y gravimétricos. Ya se cuenta con los datos preliminares recolectados y obtenidos durante el Proyecto PNUD ARG 98/008, así como con mapas preliminares.

Se ha procesado una parte de la información pero falta efectuar el procesamiento de la totalidad de la información de la plataforma continental. Luego de procesados los datos, se interpretarán con el equipamiento y softwares correspondientes.

El estudio de los mencionados datos servirá de base para identificar las zonas en las que se necesiten campañas batimétricas y geofísicas para obtener datos complementarios, evaluando el costo y beneficio de realizar tales trabajos. Deberán además evaluarse las opciones para la obtención de esos datos como contratación de terceros o instalación de equipos en buques nacionales.

La información obtenida, ya procesada e interpretada, deberá ser volcada en cartas aplicando los criterios y restricciones establecidas en el artículo 76 de la CONVEMAR.

COPLA cuenta con una Coordinación General y una Subcomisión Técnica. Teniendo en cuenta el carácter multidisciplinario de las actividades previstas, es menester realizar un trabajo de equipo, que incluye reuniones semanales tanto entre la Coordinación General y la Subcomisión Técnica, como al interno de cada una de estas.

Con el logro de las tareas mencionadas, se podrá llegar a la obtención de la recomendación favorable por parte de la CLPC al límite exterior de la plataforma continental presentado por la República Argentina, logrando de esta manera que este límite exterior se transforme en definitivo y obligatorio para los otros Estados y para la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Posteriormente, se deberá depositar en la Secretaría General de las Naciones Unidas cartas e información pertinente, incluidos datos geodésicos, que describan de modo permanente el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Debe señalarse que las actividades de la COPLA tienen una estrecha relación con instituciones y expertos internacionales; asimismo la especificidad y altísima especialización de equipamiento y software necesario obligan a una permanente relación con empresas y organizaciones extranjeras. Lo mismo puede decirse respecto de medios académicos.

Muchos de estos componentes internacionales tienen además relación con el sistema de las Naciones Unidas; así COPLA ha obtenido en varias oportunidades asesoramiento de quien era miembro de la CLPC, Dr. Karl Hinz. Asimismo, prácticamente la totalidad de los software y sus actualizaciones deben adquirirse en el extranjero o por cooperación con instituciones académicas de otros países.

En este sentido el aporte del PNUD a las tareas de la COPLA resulta significativo, pues se trata de una institución con amplia experiencia y actividad internacional, que goza de prestigio y credibilidad entre medios gubernamentales, empresariales y académicos.

## **2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.**

Al término del Proyecto se tendrá establecido de manera definitiva y obligatoria para toda la comunidad internacional el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Los resultados esperados del Proyecto son: (a) definir el límite exterior de la plataforma continental argentina, de acuerdo con lo establecido por la CONVEMAR; (b) proveer a la República Argentina de equipamiento y capacitación de profesionales en el ámbito de la batimetría y sísmica de gran profundidad; (c) haber difundido los trabajos de la COPLA y se haber logrado la apertura a la comunidad científica y la cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, tanto locales como extranjeros, que trabajen en áreas relacionadas con la temática del Proyecto; (d) haber cooperado científicamente y coordinado criterios con funcionarios y técnicos de países con condiciones geomorfológicas similares; (e) dar certeza a la zona dónde se aplican los derechos de soberanía argentinos sobre la plataforma continental más allá de las 200 millas y (f) realizar la incorporación de datos científicos que permitan la exploración y explotación de recursos naturales y ciencia pura.

## **3) BENEFICIARIOS PREVISTOS.**

La beneficiaria directa será la Comisión Nacional para el Límite Exterior de la Plataforma Continental que contará con los elementos necesarios y los estudios pertinentes para el trazado de la plataforma continental y, a través de ella, todos los integrantes de la República Argentina que tendrán bien definido el límite exterior de su plataforma continental de manera definitiva y obligatoria.

El mayor beneficio de este Proyecto consistirá en la seguridad en el ejercicio por parte de la República Argentina de derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo de un territorio de aproximadamente 1.000.000 de km<sup>2</sup>, lo cual le permitirá a la Argentina un mayor aprovechamiento de la potencialidad que dispone para el desarrollo de la minería y nuevas fuentes de energía. Las industrias mineras y petroleras se beneficiarán con información geológica y geofísica que aportarán nuevos conocimientos a las actividades de prospección y evaluación de nuevos yacimientos.

Por otra parte, distintas áreas del gobierno nacional y otras instituciones se encuentran involucradas y participan activamente en el desarrollo de los fines institucionales de la COPLA, por lo que también serán beneficiados por el Proyecto. Hasta el momento, colaboran con la Comisión: la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología; la Secretaría de Energía y Minería; la Dirección Nacional de la Carta Geológica; la Comisión Nacional de Actividades Espaciales; el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero; la Universidad Nacional de La Plata; la Universidad de Buenos Aires; el Instituto Antártico y el Servicio Geológico Minero Argentino.

Asimismo, se habrán beneficiado los funcionarios y técnicos de países limítrofes, de la región y de países con condiciones geomorfológicas similares con los cuales se coordinaron criterios y se cooperó en aspectos relacionados a la plataforma continental.

Dentro del sector público, sus funcionarios se verán beneficiados con cursos de formación y actualización de conocimientos sobre modernos métodos de levantamientos batimétricos y geofísicos.

Por último tanto la comunidad científica, como instituciones educativas en general se verán beneficiadas en virtud de la difusión, a través de seminarios, publicaciones y grupos de trabajo que realizará el Proyecto.

#### **4) MARCO INSTITUCIONAL.**

Para realizar la delicada tarea de preparar la propuesta sobre el límite exterior argentino, la Ley N° 24.815 promulgada en abril de 1997 creó -bajo la dependencia directa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto- la *Comisión Nacional para el Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)* para estudiar y definir esta zona geográfica.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo al art. 2 inc. 17 de la Ley de Ministerios, es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entender en todo lo concerniente a los límites internacionales, se consideró conveniente crear esta Comisión bajo la dependencia directa del mismo. Sin embargo, debido a la gran tarea técnica que debe desarrollar la Comisión, también era necesaria la participación de otros Ministerios y-organismos estatales.

Así, esta Comisión está presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto e integrada por un representante del Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina y por un representante del Ministerio de Economía, siendo asistida por una Unidad de Coordinación y una Subcomisión Técnica.

Para realizar los respectivos estudios legales, económicos, geológicos, geofísicos y batimétricos requeridos para fundamentar fehacientemente la propuesta de fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina, la ley prevé asimismo la participación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Industria y Minería, la Dirección Nacional de la Carta Geológica y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales. El órgano de aplicación de dicha ley es el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Se prevé asimismo cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la misma temática. Así como también la apertura a la comunidad científica en general.

El organismo de ejecución del Proyecto será el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través del área Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

A los efectos de desarrollar algunas de las tareas a para dar cumplimiento al producto esperado N° 1.2 *"Programación y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas"*, la agencia de implementación será el Servicio de Hidrografía Naval.

#### **5) VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS (Se sugiere máximo una página – para PNUD)**

Este Proyecto se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del PNUD en la Argentina y en especial en el objetivo estratégico de Promover la Gobernabilidad Democrática.

Con respecto al objetivo mencionado, el Proyecto contribuye a lograr el efecto esperado de:

"Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal."

## B) ESTRATEGIAS.

### 1) ESTRATEGIA DEL PAIS.

No es difícil comprender el interés de la República Argentina en la plataforma continental si se tiene en cuenta la realidad geográfica de nuestro país, tanto por la longitud de su costa como por la prolongación natural de territorio que se extiende considerablemente más allá de las 200M.

De acuerdo con estimaciones preliminares realizadas por el Servicio de Hidrografía Naval, la República Argentina estaría en condiciones de ejercer derechos de soberanía más allá de las 200 millas marinas sobre una superficie equivalente a aproximadamente 1.000.000 kilómetros cuadrados- lo que constituye casi la mitad de su territorio continental- mediante la fijación del límite exterior de su plataforma continental.

La República Argentina fue uno de los primeros países en reivindicar sus derechos sobre la plataforma continental, aun antes de la declaración Truman. El Capitán de Fragata Segundo Storni, ya en 1916, desarrolló una doctrina de reivindicación de la plataforma continental, pensando no sólo en la pesca sino en todos los recursos. En 1944 se declaró zona de reserva minera a la plataforma continental, pero sin más precisiones. En 1946, por el Decreto N° 14.708 se reivindicó la soberanía argentina sobre el mar epicontinental y el zócalo continental. En 1966, la Ley N° 17.094 además de referirse a la zona de mar de 200 millas náuticas, fijó un límite para el lecho y subsuelo de 200 metros de profundidad o más allá hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permitiera la explotación de los recursos.

Durante la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, la República Argentina formó parte del grupo de estados marginalistas y apoyó la propuesta realizada en 1973 al Comité Extendido de los Fondos Marinos, en la que se solicitaba que la plataforma continental se extendiera hasta el límite exterior del margen continental. Las disposiciones concernientes a la plataforma continental estaban entre las cuestiones prioritarias durante las negociaciones en la III Conferencia, que se mantuvieron durante nueve años.

En 1991, la Ley N° 23.968, sobre los espacios marítimos, anterior a la entrada en vigor de la COVEMAR, fija de conformidad con las normas de dicha Convención, las líneas de base de la República Argentina y declara que la Nación Argentina ejerce soberanía sobre la plataforma continental, su lecho y subsuelo.

El art. 6° de esa ley establece *la extensión de la plataforma continental a todo lo largo de la prolongación natural del territorio hasta el borde exterior del margen continental o bien hasta una distancia de doscientas millas marinas medidas a partir de las líneas de base en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia*. Esta disposición está de acuerdo con dispuesto en la Parte VI, artículos 76 y 84 de la CONVEMAR, pero debe fijarse hasta qué distancia se extiende el borde exterior del margen continental, en las zonas en que excede las doscientas millas marinas.

La CONVEMAR entró en vigor para la República Argentina el 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con la decisión SPLOS/72 de la reunión de Estados parte de la CONVEMAR, Argentina debe fijar el límite exterior de la plataforma continental antes de mayo de 2009.

En 1997, luego de la entrada en vigor de la CONVEMAR se creó mediante la ley

24.815, la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

## 2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO.

La República Argentina deberá presentar a la CLPC, órgano creado por la CONVEMAR, las pruebas de pertenencia científicas y técnicas que dan derecho a ampliar el límite exterior de la plataforma continental en el plazo legalmente previsto.

La CLPC ha preparado un conjunto de *Directrices Científicas y Técnicas* con el propósito de orientar a los Estados ribereños que deseen presentar pruebas de pertenencia en relación con los límites exteriores de la plataforma continental, en las zonas en que estos límites se extienden más allá de las 200 millas marinas, desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. El objetivo de estas Directrices es aclarar el alcance y el contenido de las pruebas científicas y técnicas admisibles que habrá de examinar la Comisión, así como una definición de los correspondientes términos científicos, técnicos y jurídicos.

Cuando un Estado decide elaborar una propuesta para establecer el límite exterior de su plataforma continental, debe llevar a cabo una serie de complejas tareas técnicas y científicas, para asegurar que se adecua a los criterios establecidos en el artículo 76 de la CONVEMAR.

Se ha elaborado, conforme a la Directrices de la CLPC, una estrategia que posibilite la ejecución del Proyecto y el consecuente logro de los objetivos propuestos. Las tareas previstas son:

- Finalizar la obtención de los datos geológicos, sísmicos, geodésicos, batimétricos, magnetométricos y gravimétricos necesarios para elaborar la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina, llevando a cabo las campañas técnicas para obtener dicha información.
- Llevar a cabo las campañas batimétricas programadas para la obtención de los datos faltantes con el equipamiento adquirido e instalado en el Buque Oceanográfica ARA Puerto Deseado. Esta tarea será llevada a cabo por el Servicio de Hidrografía Naval como agencia de implementación.
- Completar el procesamiento de la información ya obtenida.
- Realizar la interpretación de los datos procesados.
- Aplicar los criterios a la información obtenida que permitan trazar el límite exterior el límite exterior de la plataforma continental.
- Profundizar la difusión de los trabajos que lleva adelante esta Comisión, continuando de esta manera con la consolidación de la misma y acentuando la apertura y cooperación con la comunidad científica y con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que en virtud de sus objetivos demuestran interés en la plataforma continental. Asimismo, coordinar criterios y cooperar científicamente con funcionarios y técnicos de países con condiciones geomorfológicas similares.
- Realizar la propuesta final del límite exterior de la plataforma continental argentina a ser presentada ante la CLPC, con la elaboración de los informes correspondientes.

## 3) ESTRATEGIA DE SALIDA

El Proyecto verá cumplido su objetivo cuando:

- La República Argentina haya presentado ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental la propuesta de límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, de conformidad a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y el artículo 6º de la ley 23.968, una vez cumplidos todos los procedimientos internos.
- Se haya fijado de manera definitiva y obligatoria el límite exterior de la plataforma continental correspondiente a todo el territorio argentino, de acuerdo con las disposiciones de la CONVEMAR.

De esta manera COPLA habrá cumplido su propósito y está prevista su disolución.

Asimismo, dentro de la estrategia de salida está previsto la incorporación en distintos organismos e instituciones del Estado, de las capacidades y los productos obtenidos por el Proyecto, los cuales se mencionan a continuación:

- La información geológica, sísmica, geodésica, batimétrica, magnetométrica y gravimétrica obtenida por el Proyecto quedará para la Secretaría de Energía y Minería, el Servicio de Hidrografía Naval, ENARSA, la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, la Dirección Nacional de la Carta Geológica, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Rosario, la Universidad Tecnológica Nacional, el Instituto Antártico y el Servicio Geológico Minero Argentino, entre otros.
- El equipamiento (software y hardware) especializado y de alta complejidad adquirido por el Proyecto, quedará para las áreas del Gobierno Nacional e instituciones científicas competentes.
- El Buque Oceanográfico ARA Puerto Deseado tendrá instalado un sistema batimétrico integrado monohaz de aguas profundas. De esta manera, la Armada Argentina, a través de su Servicio de Hidrografía Naval, contará con este equipamiento especializado que permitirá la realización de campañas oceanográficas con tecnología de última generación.
- Los estudios efectuados sobre reservorios hidrocarburíferos y demás recursos de la plataforma continental serán incorporados por las áreas del Gobierno Nacional e instituciones científicas con competencia en dicho tema.
- Los funcionarios, altamente capacitados por su labor en las tareas del Proyecto, podrán ser incorporados a las distintas áreas del Gobierno nacional, aportando de esta manera su experiencia y conocimientos.

#### **4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD**

El Gobierno Nacional ha solicitado la presente asistencia del PNUD en virtud de:

- a) La amplia experiencia de dicho organismo en Proyectos de asistencia técnica.
- b) La necesidad de acceder, atento a la especificidad técnica de las tareas de COPLA, a asesoramiento tanto nacional como internacional.
- c) Su agilidad en la gestión como en la operatividad administrativa en las actividades que desempeña.
- d) Poder contar con asistencia del PNUD, través de consultas y trabajo conjunto con personal capacitado de dicho organismo, en las diversas actividades que realiza COPLA.

- e) El asesoramiento que puede brindar el PNUD para la selección de propuestas en la adquisición de insumos de alto valor por su complejidad técnica, contribuyendo a la transparencia de los procedimientos.
- f) Ser un organismo con amplia experiencia y actividad internacional, que goza de prestigio y credibilidad entre medios gubernamentales, empresariales y académicos. De esta manera, se asegura que COPLA, siendo Proyecto PNUD, mantenga los mismos estándares, indispensables para el tipo de tareas que debe llevar a cabo.

## PARTE II - MARCO DE RESULTADOS

### MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/06/

TITULO: Apoyo a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental

<b>Resultado Esperado No.</b>
<b>Indicador del Resultado Esperado:</b>
<b>Línea de Base:</b>
<b>Metas :</b>
<b>Area Estratégica de Apoyo:</b>
<b>Estrategia de los Socios:</b>

**Objetivo Inmediato 1: Contar con todos los elementos geológicos, sísmicos, batimétricos, geodésicos, magnetométricos y gravimétricos que permitan definir los criterios y restricciones establecidos en el art. 76 de la CONVEMAR.**

<p>1.1 Informe sobre la identificación de los elementos morfológicos y geológicos utilizados para la justificación de la prueba de pertenencia, de acuerdo a las Directrices Científicas y Técnicas elaboradas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.</p>	<p>1.1.1. Redactar la justificación final de la prueba de pertenencia que demuestra el derecho a la extensión de la plataforma continental argentina más allá de las 200 millas marinas, haciendo una descripción de la geología del margen continental argentino</p> <p>1.1.2. Ubicar las provincias fisiográficas del margen continental argentino, descripción general de las mismas y perfiles regionales representativos.</p> <p>1.1.3. Demostrar por medio de información sísmica la continuidad de los espesores sedimentarios.</p> <p>1.1.4. Aplicar la información de anomalías gravimétricas y magnéticas a fin de identificar la zona de transición entre corteza continental y corteza oceánica.</p> <p>1.1.5. Representar toda la información en planos de base</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Consultores Internacionales</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Publicaciones (bibliografía)</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>

1.2 Programación y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas.

1.2.1. Programar y ejecutar las campañas batimétricas y geofísicas necesarias a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevado. Adquisición del equipamiento necesario (sonda monohaz de aguas profundas)

1.2.2. Capacitar al personal necesario para el manejo del sistema batimétrico monohaz y en el procesamiento de la información batimétrica adquirida.

1.2.3. Ejecutar las campañas batimétricas en las zonas aún no relevadas del margen continental argentino.

1.2.4. Ejecutar las campañas geofísicas en las zonas en que se requiera nueva información, a fin de contar con toda la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica necesaria para determinar en forma definitiva el espesor sedimentario y para utilizar la prueba en contrario para la determinación del pie del talud en los casos en que sea aplicable.

- Consultores nacionales
- Consultores Internacionales
- Viajes y Viáticos
- Embarcados (viajes)
- Contrato de Servicios
- Papelería y Material de oficina
- Misceláneos

<p><b>1.3</b> Procesamiento e interpretación de toda la información geofísica disponible, a fin de identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.</p>	<p>1.3.1. Procesamiento de información sísmica que se obtenga.  1.3.2. Realizar la interpretación de las secciones sísmicas procesadas.  1.3.3. Sobre la base de la interpretación de la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica, orientar sobre la ubicación de la zona de la base del talud continental y del límite entre la corteza continental y la oceánica.  1.3.4. Confeccionar los mapas resultantes de la interpretación.  1.3.5. Elaborar modelos de la disposición geométrica de los elementos componentes del margen, a partir de los datos sísmicos, gravimétricos y magnetométricos.  1.3.6. Generar mapas y perfiles del espesor sedimentario a fin de aplicar sobre cada perfil, la fórmula del 1 % del espesor del sedimento según la CONVEMAR.  1.3.7. Procesar la información gravimétrica adquirida y generar una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías gravimétricas.  1.3.8. Procesar la información magnética adquirida y genera una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías magnéticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Consultores Internacionales</li> <li>- Contrato de Servicios</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Misceláneos</li> <li>- Publicaciones (bibliografía)</li> </ul>
---	---	---

<p><b>1.4</b> Procesamiento e interpretación de toda la información batimétrica disponible, a fin de identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.</p>		<p>1.4.1. Analizar y procesar toda la información batimétrica original.  1.4.2 Identificación de la zona de la base del talud continental.  1.4.3 Realizar un análisis fractal del fondo marino a fin de determinar su grado de rugosidad para comprobar la bondad de los modelos batimétricos 3D.  1.4.4 Seleccionar y aplicar los filtros adecuados a los perfiles batimétricos a fin de determinar analíticamente el pie del talud continental.  1.4.5 Trazado definitivo de la isobata de 2.500 metros y su zona de confianza, donde sea aplicable como fórmula restrictiva.  1.4.6 Representar las líneas restrictivas (350 millas marinas a partir de la línea de base y la de 100 millas marinas a partir de la isobata de los 2500 metros)  1.4.7 Confeccionar los modelos tridimensionales (diferentes vistas), mapas topográficos del fondo marino y los perfiles correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Consultores internacionales</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Publicaciones (bibliografía)</li> <li>- Contrato de Servicios</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
<p><b>1.5</b> Informe sobre la aplicación de la prueba en contrario para la determinación del pie del talud continental.</p>		<p>1.5.1. Identificar las zonas de posible aplicación de la prueba en contrario.  1.5.2. Recopilar los antecedentes necesarios para la justificación de la utilización de la prueba en contrario.  1.5.3. Identificar los Seaward Dipping Reflectors (SDR).  1.5.4. Elaborar modelos geológicos.  1.5.5. Elaboración del informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Consultores internacionales</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Publicaciones (bibliografía)</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>

<p><b>1.6</b> Puntos que se utilizarán para la fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina.</p>		<p>1.6.1 Selección de los perfiles que serán utilizados para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.</p> <p>1.6.2. Selección de los puntos sobre los perfiles que formarán parte de la poligonal que representará el límite exterior de la plataforma continental argentina que resulte de aplicar las dos fórmulas y las dos restricciones establecidas en el Art.76 de la CONVEMAR).</p> <p>1.6.3. Preparación de los argumentos técnicos que justifiquen la elección de los puntos que definen el límite exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Publicaciones (bibliografía)</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
---	--	--	---

**Objetivo Inmediato 2: Confeccionar una propuesta de presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.**

Productos Esperados	Meta de los productos para (año)	Actividades	Insumos
<p>2.1. Informe sobre la definición del formato de los productos cartográficos, necesarios para representar los resultados relacionados con la determinación del límite exterior de la plataforma continental que acompañarán a la presentación.</p>		<p>2.1.1. Diseño y confección de Planos base.                      2.1.2. Definición de proyección cartográfica, escala, tamaños de letras y símbolos, colores, texto y ubicación de carátula.                      2.1.3. Selección de referencias, planos de ubicación regional y local                      2.1.4. Elección del tipo y grosor de líneas.                      2.1.5. Definición de escalas gráficas.                      2.1.6. Realización de un archivo de topónimos</p>	<p>Consultores nacionales                      Adq. Software                      Adq. Hardware                      Gastos de Lic. y Mant. de Software                      Gastos de Lic. y Mant. de Hardware                      Papelería y material oficina                      Publicaciones (bibliografía)                      Misceláneos</p>
<p>2.2. Integración de toda la información adquirida, procesada e interpretada en un sistema de información geográfica (GIS) que permita representar los resultados obtenidos en un formato claro y conciso, a fin de realizar la presentación final, de manera de facilitar la tarea de la Subcomisión que evaluará la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.</p>		<p>2.2.1. Definición de un Sistema de Información Geográfica (GIS) que mejor se adecue a los requerimientos de COPLA.                      2.2.2. Adquirir el software necesario para la implementación del GIS.                      2.2.3. Implementar el software adquirido.                      2.2.4. Realizar la capacitación adecuada de los consultores para la utilización del GIS.                      2.2.5. Confeccionar la base de datos en el GIS.</p>	<p>Consultores nacionales                      Adq. Software                      Adq. Hardware                      Gastos de Lic. y Mant. de Software                      Gastos de Lic. y Mant. de Hardware                      Papelería y material oficina                      Publicaciones (bibliografía)                      Misceláneos</p>

<p><b>2.3.</b> Base de datos conteniendo la información científica y técnica justificatoria (Parte III de la presentación)</p>		<p>2.3.1. Resumir en una base de datos toda la información científica y técnica empleada en las tareas de la determinación del límite exterior de la plataforma continental que podría ser solicitada por la comisión de límites de la plataforma continental.</p> <p>2.3.2. Informe detallando el contenido de la base de datos y la organización de posibilitar el acceso a los datos y facilitar el manejo de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Publicaciones (bibliografía)</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
<p><b>2.4</b> Informes detallando las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental. (Parte II, cuerpo principal de la presentación).</p>		<p>2.4.1. Redactar informe integrado de las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental, incluye Prueba de Pertinencia y Límite Exterior de la Plataforma Continental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Adq. Software Mant.</li> <li>- Adq. Hardware Mant.</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Gastos de Audiovisuales y de imprenta</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
<p><b>2.5</b> Texto y figuras del Resumen, correspondiente a la Parte I de la presentación.</p>		<p>2.5.1. Redactar el texto con figuras correspondiente al Resumen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Gastos de Audiovisuales y de imprenta</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>

**Objetivo Inmediato 3: Difusión de las actividades de la Comisión y cooperación científica.**

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos
3.1 Página Web COPLA		<p>3.1.1 Colaborar con los responsables de llevar a cabo el diseño de la página web, concertando reuniones para facilitar el material y la información necesaria.</p> <p>3.1.2. Actualización de la página web, debidamente realizada por consultor de COPLA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Gastos de Audiovisuales y de imprenta</li> <li>- Equipos de comunicación</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
3.2 Difusión en la comunidad científica y académica		<p>3.2.1 Elaboración de Base de datos y otros instrumentos.</p> <p>3.2.2 Participación en Congresos, seminarios y reuniones de organismo internacionales especializados en Derecho del Mar</p> <p>3.2.3 Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Publicaciones</li> <li>- Adq. Software</li> <li>- Adq. Hardware</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Software</li> <li>- Gastos de Lic. y Mant. de Hardware</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Gastos de Audiovisuales y de imprenta</li> <li>- Equipos de comunicación</li> <li>- Misceláneos</li> <li>- Viajes/ viáticos</li> <li>- Gastos de recepción</li> </ul>

<p><b>3.3 Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica</b></p>		<p>3.3.1 Acuerdos de Cooperación Científica con organismos del Estado</p> <p>3.3.2 Convenios con Universidades</p> <p>3.3.3 Convenios con organismos de otros países para colaborar en la diagramación del proyecto para el trazado del límite exterior de su plataforma continental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Viajes/viáticos</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Equipos de comunicación</li> <li>- Gastos de recepción</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
<p><b>3.4 Cursos de formación técnica y científica</b></p>		<p>3.4.1 Participación en cursos y conferencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Viajes/viáticos</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>

**Objetivo Inmediato 4: Llevar a cabo las tareas de coordinación tendientes a complementar el desarrollo de los objetivos técnicos**

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos
<p><b>4.1</b> Informes sobre actividades de otros Estados con relación a sus plataformas continentales.</p>		<p>4.1.1. Realizar el seguimiento y evolución de posibles presentaciones por plataformas continentales contiguas a la Argentina y por posibles pretensiones sobre sectores correspondientes a la plataforma continental argentina.</p> <p>4.1.2. Realizar el seguimiento de posiciones políticas dentro del Tratado Antártico por plataforma continental perteneciente a la Antártida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Viajes/viáticos</li> <li>- Papelería y material oficina.</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
<p><b>4.2</b> Informes sobre los criterios coordinados con países con condiciones geomorfológicas similares.</p>		<p>4.2.1 Coordinar criterios con funcionarios y técnicos de países limítrofes, de la región y de países con condiciones geomorfológicas similares, a fin de intercambiar experiencias y aunar criterios con miras a las futuras presentaciones ante la CLPL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Viajes/viáticos</li> <li>- Papelería y material oficina.</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>
<p><b>4.3</b> Relaciones con otros organismos del Estado</p>		<p>4.3.1 Actividades con intervención de autoridades de Cancillería, Ministerio de Economía y Servicio de Hidrografía Naval.</p> <p>4.3.2 Reuniones y coordinación con Enlaces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Papelería y material oficina.</li> <li>- Misceláneos</li> </ul>

<p>4.4 Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión</p>		<p>4.4.1 Actividades de gestión ante Cancillería, PNUD, Servicio de Hidrografía y otros organismo del Estado.</p> <p>4.4.2 Seguimiento y control de estado financiero y contable; traspaso de las capacidades y productos obtenidos por el Proyecto al Estado Nacional.</p> <p>4.4.3 Realización de estudios para obtener propuestas de adecuación de los sistemas públicos de contratación de servicios técnicos especializados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultores nacionales</li> <li>- Equipamiento y mobiliario</li> <li>- Gastos de alquiler y mantenimiento</li> <li>- Papelería y material oficina</li> <li>- Misceláneos</li> <li>- Gastos Auditoría</li> </ul>
--	--	---	--

## PARTE II - MATRIZ INSUMO – PRODUCTO

**Objetivo Inmediato 1:** Contar con todos los elementos geológicos, sísmicos, batimétricos, geodésicos, magnetométricos y gravimétricos que permitan definir los criterios y restricciones establecidos en el art. 76 de la CONVENAR

	Meta Anual del Producto: actividades	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO		
				CUENTA	MONTO USD	
					2006	2007
1.1.1	Redactar la justificación final de la prueba de pertenencia que demuestra el derecho a la extensión de la plataforma continental argentina más allá de las 200 millas marinas, haciendo una descripción de la geología del margen continental argentino.	Consultores nacionales	71300	1562,50	5078,13	5312,50
		Consultores Internacionales	71200	4545,45	8181,82	8181,82
		Adq. Software	72810	2613,64	3409,09	1818,18
		Adq. Hardware	72805	681,82	2727,27	2272,73
		Gastos de Lic. y Mant. de Software	73310	2272,73	3409,09	3409,09
		Gastos de Lic. y Mant. de Hardware	73305	1477,27	227,27	340,91
		Papelera y material oficina	72505	625,00	500,00	468,75
		Publicaciones (bibliografía)	72510	187,50	312,50	337,50
		Misceláneos	74500	988,98	468,75	468,75
		1.1.2	Ubicar las provincias fisiográficas del margen continental argentino, descripción general de las mismas y perfiles regionales representativos.	Consultores nacionales	71300	1562,50
Consultores Internacionales	71200			4545,45	8181,82	8181,82
Adq. Software	72810			2613,64	3409,09	1818,18
Adq. Hardware	72805			681,82	2727,27	2272,73
Gastos de Lic. y Mant. de Software	73310			2272,73	3409,09	3409,09
Gastos de Lic. y Mant. de Hardware	73305			1477,27	227,27	340,91
Papelera y material oficina	72505			625,00	500,00	468,75
Publicaciones (bibliografía)	72510			187,50	312,50	337,50
Misceláneos	74500			988,98	468,75	468,75
1.1.3	Demostrar por medio de información sísmica la continuidad de los espesores sedimentarios.			Consultores nacionales	71300	1562,50
		Consultores Internacionales	71200	4545,45	8181,82	8181,82
		Adq. Software	72810	2613,64	3409,09	1818,18
		Adq. Hardware	72805	681,82	2727,27	2272,73
		Gastos de Lic. y Mant. de Software	73310	2272,73	3409,09	3409,09
		Gastos de Lic. y Mant. de Hardware	73305	1477,27	227,27	340,91
		Papelera y material oficina	72505	625,00	500,00	468,75
		Publicaciones (bibliografía)	72510	187,50	312,50	337,50
		Misceláneos	74500	988,98	468,75	468,75

1.1.4	Aplicar la información de anomalías gravimétricas y magnéticas a fin de identificar la zona de transición entre corteza continental y corteza oceánica	Consultores nacionales Consultores Internacionales Adq. Software Mant. Adq. Hardware Mant. Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.1.5	Representar toda la información en planos base	Consultores nacionales Consultores Internacionales Adq. Software Mant. Adq. Hardware Mant. Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 1.1 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>74586,95</b>	<b>121257,10</b>	<b>112713,65</b>

**Producto 1.2 Programa y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas**

Meta Anual del Producto:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
			CUENTA	MONTO USD		
				2006	2007	2008
1.2.1	Programar y ejecutar las campañas batimétricas y geofísicas necesarias a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevado. Adquisición del equipamiento necesario (sonda monohaz de aguas profundas).	GOB	71300 71200 71600 72100 72505 74500	1562,50 4545,45 7692,31 598.945,00 625,00 988,98	5078,13 8181,82 7692,31 1011926,17 500,00 468,75	5312,50 8181,82 7692,31 566666,37 468,75 468,75
1.2.2	Capacitar al personal necesario para el manejo del sistema batimétrico monohaz y en el procesamiento de la información batimétrica adquirida.	GOB	71300 71600 72100 72505 74500	1562,50 7692,31 584000,00 625,00 988,98	5078,13 7692,31 1011926,17 500,00 468,75	5312,50 7692,31 566666,37 468,75 468,75

1.2.3	Ejecutar las campañas batimétricas en las zonas aún no relevadas del margen continental argentino.	Consultores nacionales Consultores internacionales Embarcados/ viajes/ viáticos Contrato de Servicios Papelería y Material de oficina Misceláneos	GOB	71300 71200 71600 72100 72505 74500	1562,50 4545,45 7692,31 584000,00 625,00 988,98	5078,13 8181,82 7692,31 1011926,17 500,00 468,75	5312,50 8181,82 7692,31 566666,37 468,75 468,75
1.2.4	Ejecutar las campañas geofísicas en las zonas en que se requiera nueva información, a fin de contar con toda la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica necesaria para determinar en forma definitiva el espesor sedimentario y para utilizar la prueba en contrario para la determinación del pie del talud en los casos en que sea aplicable.	Consultores nacionales Consultores internacionales Embarcados/ viajes/ viáticos Contrato de Servicios Papelería y Material de oficina Misceláneos	GOB	71300 71200 71600 72100 72505 74500	1562,50 4545,45 7692,31 584000,00 625,00 988,98	5078,13 8181,82 7692,31 1011926,17 500,00 468,75	5312,50 8181,82 7692,31 566666,37 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 1.2 – TOTALES POR AÑO USD</b>					<b>2377287,27</b>	<b>4127206,90</b>	<b>2346980,18</b>

**Producto 1.3 Procesamiento e interpretación de toda la información geofísica disponible, a fin de identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.**

**Meta Anual del Producto:**

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
			CUENTA	MONTO USD		
				2006	2007	2008
1.3.1	Procesar la información sísmica que se obtenga.		71300 71200 72100 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 4545,45 584000,00 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 8181,82 1011926,17 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 8181,82 566.666,77 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75
1.3.2	Realizar la interpretación de las secciones sísmicas procesadas.		71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75

1.3.3	Sobre la base de la interpretación de la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica, orientar sobre la ubicación de la zona de la base del talud continental y del límite entre la corteza continental y la oceánica.	Consultores nacionales Consultores Internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.3.4	Confeccionar los mapas resultantes de la interpretación.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.3.5	Elaborar modelos de la disposición geométrica de los elementos componentes del margen, a partir de los datos sísmicos, gravimétricos y magnetométricos.	Consultores nacionales Consultores Internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.3.6	Generar mapas y perfiles del espesor sedimentario a fin de aplicar sobre cada perfil, la fórmula del 1% del espesor del sedimento según la CONVEMAR.	Consultores nacionales Consultores Internacionales Adq. Software Mant. Adq. Hardware Mant. Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.3.7	Procesar la información gravimétrica adquirida y generar una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías gravimétricas.	Consultores nacionales Consultores Internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75

1.3.8	Procesar la información magnética adquirida y genera una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías magnéticas.	Consultores nacionales Consultores Internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
<b>Costo Total del Producto 1.3 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>698531,17</b>	<b>1197318,21</b>	<b>738354,29</b>

**Producto 1.4 Procesamiento e interpretación de toda la información batimétrica disponible, a fin de identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.**

**Meta Anual del Producto:**

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
			CUENTA	MONTO USD		2008
				2006	2007	
1.4.1	Analizar y procesar toda la información batimétrica original.	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 72100 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 584000,00 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 1011926,17 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 566666,67 468,75
1.4.2	Identificación de la zona de la base del talud continental.	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 1011926,17 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 566666,67 468,75

1.4.3	Realizar un análisis fractal del fondo marino a fin de determinar su grado de rugosidad para comprobar la bondad de los modelos batimétricos 3D.	Consultores nacionales Consultores internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.4.4	Seleccionar y aplicar los filtros adecuados a los perfiles batimétricos a fin de determinar analíticamente el pie del talud continental.	Consultores nacionales Consultores internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.4.5	Trazado definitivo de la isobata de 2.500 metros y su zona de confianza, donde sea aplicable como formula restrictiva.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.4.6	Representar las líneas restrictivas (350 millas marinas a partir de la línea de base y la de 100 millas marinas a partir de la isobata de los 2500 metros).	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.4.7	Confeccionar los modelos tridimensionales (diferentes vistas), mapas topográficos del fondo marino y los perfiles correspondientes.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
<b>Costo Total del Producto 1.4 – TOTALES POR AÑO USD</b>					<b>675047,88</b>	<b>1157578,15</b>	<b>700392,82</b>

**Producto 1.5 Informe sobre la aplicación de la prueba en contrario para la determinación del pie del talud continental.**

**Meta Anual del Producto:**

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
				CUENTA	MONTO USD		
					2006	2007	2008
1.5.1	Identificar las zonas de posible aplicación de la prueba en contrario.	Consultores nacionales Consultores internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.5.2	Recopilar los antecedentes necesarios para la justificación de la utilización de la prueba en contrario.	Consultores nacionales Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72505 72510 74500	1562,50 625,00 187,50 988,98	5078,13 500,00 312,50 468,75	5312,50 468,75 337,50 468,75
1.5.3	Identificar los Seaward Dipping Reflectors (SDR).	Consultores nacionales Consultores internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.5.4	Elaborar modelos geológicos.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75

1.5.5	Confección de informes de acuerdo al estado de avance de cada etapa.	Consultores nacionales Consultores internacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 71200 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 4545,45 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 8181,82 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 8181,82 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
<b>Costo Total del Producto 1.5 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>58638,09</b>	<b>95433,24</b>	<b>88846,60</b>

**Producto 1.6 Puntos que se utilizarán para la fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina**

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
				CUENTA	MONTO USD		
					2006	2007	2008
1.6.1	Selección de los perfiles que serán utilizados para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.6.2	Selección de los puntos sobre los perfiles que formarán parte de la poligonal que representará el límite exterior de la plataforma continental argentina que resulte de aplicar las dos fórmulas y las dos restricciones establecidas en Art.76 de la CONVEMAR.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
1.6.3	Preparación de los argumentos técnicos que justifiquen la elección de los puntos que definen el límite exterior.	Consultores nacionales Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72505 72510 74500	1562,50 625,00 187,50 988,98	5078,13 500,00 312,50 468,75	5312,50 468,75 337,50 468,75
<b>Costo Total del Producto 1.6 - TOTALES POR AÑO USD</b>					<b>24182,86</b>	<b>38623,58</b>	<b>35444,32</b>

**Objetivo Inmediato 2: Confeccionar una propuesta de presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.**

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO		
				CUENTA	MONTO USD	
					2006	2007
2.1.1	Diseño y confección de Planos base.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Misceláneos	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75
2.1.2	Definición de proyección cartográfica, escala, tamaños de letras y símbolos, colores, texto y ubicación de carátula.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
2.1.3	Selección de referencias, planos de ubicación regional y local.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75

2.1.4	Elección del tipo y grosor de líneas.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
2.1.5	Definición de escalas gráficas.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
2.1.6	Realización de un archivo de topónimos.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
<b>Costo Total del Producto 2.1 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>62269,14</b>	<b>96480,10</b>	<b>86232,96</b>

**Producto 2.2 Integración de toda la información adquirida, procesada e interpretada en un sistema de información geográfica (GIS) que permita representar los resultados obtenidos en un formato claro y conciso, a fin de realizar la presentación final, de manera de facilitar la tarea de la Subcomisión que evaluará la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.**

Meta Anual del Producto:		ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO		
					CUENTA	MONTO USD	
					2006	2007	2008
2.2.1	Definición de un Sistema de Información Geográfica (GIS) que mejor se adecue a los requerimientos de COPLA	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75

2.2.2	Adquirir el software necesario para la implementación del GIS	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75
2.2.3	Implementar el software adquirido.	Consultores nacionales Adq. Software Mant. Adq. Hardware Mant. Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
2.2.4	Realizar la capacitación adecuada de los consultores para la utilización del GIS.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
2.2.5	Confecionar la base de datos en el GIS.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Publicaciones (bibliografía) Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 72510 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 187,50 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 312,50 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 337,50 468,75
<b>Costo Total del Producto 2.2 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>56217,65</b>	<b>80035,50</b>	<b>71467,05</b>

**Producto 2.3 Base de datos conteniendo la información científica y técnica justificatoria (Parte III de la presentación).**

Meta Anual del Producto:	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO		
				MONTO USD		
				CUENTA	2006	2007

2.3.1	Resumir en una base de datos toda la información científica y técnica empleada en las tareas de la determinación del límite exterior de la plataforma continental que podría ser solicitada por la comisión de límites de la plataforma continental.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75
2.3.2	Informe detallando el contenido de la base de datos y la organización de posibilitar el acceso a los datos y facilitar el manejo de los mismos.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 2.3 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>20443,88</b>	<b>31639,20</b>	<b>28181,82</b>

**Producto 2.4 Informes detallando las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental. (Parte II, cuerpo principal de la presentación).**

Meta Anual del Producto:	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
				CUENTA	MONTO USD		
					2006	2007	2008
2.4.1	Redactar informe integrado de las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental, incluye Prueba de Pertenencia y Límite Exterior de la Plataforma Continental.	Consultores nacionales Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Gastos de Audiovisuales y de Imprenta Misceláneos	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74200 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 17500,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 10000,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 7500,00 468,75
<b>Costo Total del Producto 2.4 –TOTALES POR AÑO USD</b>				<b>27721,94</b>	<b>25819,60</b>	<b>21590,91</b>	

**Producto 2.5 Texto y figuras del Resumen, correspondiente a la Parte I de la presentación.**

Meta Anual del Producto:	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO	
				CUENTA	MONTO USD

				2006	2007	2008
2.5.1	Redactar el texto con figuras correspondiente al Resumen.					
		Consultores nacionales		1562,50	5078,13	5312,50
		Adq. Software		2613,64	3409,09	1818,18
		Adq. Hardware		681,82	2727,27	2272,73
		Gastos de Lic. y Mant. de Software		2272,73	3409,09	3409,09
		Gastos de Lic. y Mant. de Hardware		1477,27	227,27	340,91
		Papelería y material oficina		625,00	500,00	468,75
		Gastos de Audiovisuales y de imprenta		17500,00	10000,00	7500,00
		Misceláneos		988,98	468,75	468,75
				<b>27721,94</b>	<b>25819,60</b>	<b>21590,91</b>
<b>Costo Total del Producto 2.5 – TOTALES POR AÑO USD</b>						

**Objetivo Inmediato 3: Difusión de las actividades de la Comisión y cooperación científica.**

Producto 3.1 Página Web COPLA						
Meta Anual del Producto:						
actividades						
	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	CUENTA	PRESUPUESTO		
				2006	2007	2008
3.1.1	Colaborar con los responsables de llevar a cabo el diseño de la página web, concertando reuniones para facilitar el material y la información necesaria.	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74200 72400 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 17500,00 10000,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 10000,00 2000,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 7500,00 2000,00 468,75
3.1.2	Actualización de la página web, debidamente realizada por consultor de COPLA.	GOB	71300 72810 72805 73310 73305 72505 74500	1562,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 988,98	5078,13 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 468,75	5312,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 3.1 – TOTALES POR AÑO USD</b>				<b>47943,88</b>	<b>43639,20</b>	<b>37681,82</b>

Producto 3.2 Difusión en la comunidad científica y académica						
Meta Anual del Producto:						
ACTIVIDADES						
	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	CUENTA	PRESUPUESTO		
				2006	2007	2008

3.2.1	Elaboración de Base de datos y otros instrumentos.	Consultores nacionales Publicaciones Adq. Software Adq. Hardware Gastos de Lic. y Mant. de Software Gastos de Lic. y Mant. de Hardware Papelería y material oficina Gastos de Audiovisuales y de imprenta Equipos de comunicación Misceláneos	GOB	71300 74210 72810 72805 73310 73305 72505 74200 72400 74500	1562,50 187,50 2613,64 681,82 2272,73 1477,27 625,00 17500,00 10000,00 988,98	5078,13 312,50 3409,09 2727,27 3409,09 227,27 500,00 10000,00 2000,00 468,75	5312,50 337,50 1818,18 2272,73 3409,09 340,91 468,75 7500,00 2000,00 468,75
3.2.2	Participación en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar	Consultores nacionales Viajes/ viáticos Papelería y material oficina Equipos de comunicación Gastos de recepción Misceláneos	GOB	71300 71600 72505 72400 72700 74500	1562,50 7692,31 625,00 10000,00 3333,33 988,98	5078,13 7692,31 500,00 2000,00 1000,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 2000,00 1333,33 468,75
3.2.3	Capacitación	Consultores nacionales Viajes/ viáticos Papelería y material oficina Equipos de comunicación Gastos de recepción Misceláneos	GOB	71300 71600 72505 72400 72700 74500	1562,50 7692,31 625,00 10000,00 3333,33 988,98	5078,13 7692,31 500,00 2000,00 1000,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 2000,00 1333,33 468,75
<b>Costo Total del Producto 3.2 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>86313,68</b>	<b>61610,48</b>	<b>53542,19</b>

Producto 3.3 Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica		ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
Meta Anual del Producto:		Cuenta	MONTO USD						
			2006			2007	2008		
3.3.1	Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica con organismos del Estados.			Consultores nacionales Viajes/ viáticos Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 71600 72505 74500	1562,50 7692,31 625,00 988,98	5078,13 7692,31 500,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 468,75
3.3.2	Convenios con Universidades.			Consultores nacionales Viajes/ viáticos/ embarcados Papelería y material oficina Misceláneos	GOB	71300 71600 72505 74500	1562,50 7692,31 625,00 988,98	5078,13 7692,31 500,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 468,75

3.3.3	Convenios con organismos de otros países para colaborar en la diagramación del proyecto para el trazado del límite exterior de su plataforma continental.	Consultores nacionales Viajes/ viáticos Papelería y material oficina Equipos de comunicación Gastos de recepción Misceláneos	GOB	71300 71600 72505 72400 72700 74500	1562,50 7692,31 625,00 10000,00 3333,33 988,98	5078,13 7692,31 500,00 2000,00 1000,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 2000,00 1333,33 468,75
<b>Costo Total del Producto 3.3 - TOTALES POR AÑO</b>					<b>45939,7</b>	<b>44217,57</b>	<b>45160,26</b>

**Producto 3.4 Cursos de formación técnica y científica**

**Meta Anual del Producto:**

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	CUENTA	PRESUPUESTO		
				MONTO USD		
				2006	2007	2008
3.4.1	Participación en cursos y conferencias.	GOB	71300 71600 72505 74500	1562,50 7692,31 625,00 988,98	5078,13 7692,31 500,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 3.4 - TOTALES POR AÑO</b>				<b>10868,79</b>	<b>13739,19</b>	<b>13942,31</b>

**Objetivo Inmediato 4: Llevar a cabo las tareas de coordinación tendientes a complementar el desarrollo de los objetivos técnicos**

Producto 4.1 Informes sobre actividades de otros Estados con relación a sus plataformas continentales.						
Meta Anual del Producto:						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	CUENTA	PRESUPUESTO		
				2006	2007	2008
				MONTO USD		
4.1.1	Realizar el seguimiento y evolución de posibles presentaciones por plataformas continentales contiguas a la Argentina y por posibles pretensiones sobre sectores correspondientes a la plataforma continental argentina.	GOB	71300 71600 72505 74500	1562,50 7692,31 625,00 988,98	5078,13 7692,31 500,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 468,75
4.1.2	Realizar el seguimiento de posiciones políticas dentro del Tratado Antártico por plataforma continental perteneciente a la Antártida.	GOB	71300 71600 72505 74500	1562,50 7692,31 625,00 988,98	5078,13 7692,31 500,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 4.1 - TOTALES POR AÑO</b>				<b>21737,58</b>	<b>27478,38</b>	<b>27884,62</b>

Producto 4.2 Informes sobre los criterios coordinados con países con condiciones geomorfológicas similares.						
Meta Anual del Producto:						
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	CUENTA	PRESUPUESTO		
				2006	2007	2008
				MONTO USD		
4.2.1	Coordinar criterios con funcionarios y técnicos de países limítrofes, de la región y de países con condiciones geomorfológicas similares, a fin de intercambiar experiencias y aunar criterios con miras a las futuras presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.	GOB	71300 71600 72505 74500	1562,50 7692,31 625,00 988,98	5078,13 7692,31 500,00 468,75	5312,50 7692,31 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 4.2 - TOTALES POR AÑO</b>				<b>21737,58</b>	<b>14239,19</b>	<b>13942,31</b>

Producto 4.3 Relaciones con otros organismos del Estado						
Meta Anual del Producto:						

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
			CUENTA	MONTO USD		
				2006	2007	2008
4.3.1	Actividades con intervención de autoridades de Cancillería, Ministerio de Economía y Servicio de Hidrografía Naval	GOB	71300 72505 74500	1562,50 625,00 988,98	5078,13 500,00 468,75	5312,50 468,75 468,75
4.3.2	Reuniones y coordinación con Enlaces	GOB	71300 72505 74500	1562,50 625,00 988,98	5078,13 500,00 468,75	5312,50 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 4.3 - TOTALES POR AÑO</b>				<b>6352,96</b>	<b>12093,76</b>	<b>12500,00</b>

**Producto 4.4 Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión**

**Meta Anual del Producto:**

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	FUENTE DE FONDOS	PRESUPUESTO			
			CUENTA	MONTO USD		
				2006	2007	2008
4.4.1	Tareas de gestión ante Cancillería, PNUD, Servicio de Hidrografía Naval y otros organismos del Estado	GOB	71300 72505 74500	1562,50 625,00 988,98	5078,13 500,00 468,75	5312,50 468,75 468,75
4.4.2	Seguimiento y control de estado financiero y contable; traspaso de las capacidades y productos obtenidos por el Proyecto al Estado Nacional.	GOB	71300 72505 74110 74500	1562,50 625,00 10000,00 988,98	5078,13 500,00 5000,00 468,75	5312,50 468,75 5000,00 468,75
4.4.3	Realización de estudios para obtener propuestas de adecuación de los sistemas públicos de contratación de servicios técnicos especializados	GOB	71300 72200 73100 72505 74500	1562,50 625,00 25000,00 625,00 988,98	5078,13 10000,00 2000,00 500,00 468,75	5312,50 3000,00 3000,00 468,75 468,75
<b>Costo Total del Producto 4.4 - TOTALES POR AÑO</b>				<b>45154,44</b>	<b>35140,64</b>	<b>29750,00</b>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Medios de Verificación	Metodología de relevamiento y análisis de información	Responsables	Periodicidad
<p><b>Producto 1.1</b> Informe sobre la identificación de los elementos morfológicos y geológicos utilizados para la justificación de la prueba de pertenencia, de acuerdo a las Directrices Científicas y Técnicas elaboradas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.</p>	<p>- Informe terminado.</p>	<p>- Análisis y aprobación del Informe.</p>	<p>- Seguimiento de la elaboración del Informe</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p> <p>Anual</p>
<p><b>Producto 1.2</b> Programa y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas.</p>	<p>- Campañas geofísicas y batimétricas programadas.</p>	<p>- Registro de las campañas realizadas.</p>	<p>- Observación de las campañas.</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p> <p>Anual</p>
<p><b>Producto 1.3</b> Procesamiento e interpretación de toda la información geofísica disponible, a fin de identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.</p>	<p>- Información geofísica procesada e interpretada.</p>	<p>- Registro de la información ya procesada e interpretada.</p>	<p>- Seguimiento de las tareas de procesamiento e interpretación.</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p> <p>Anual</p>
<p><b>Producto 1.4</b> Procesamiento e interpretación de toda la información batimétrica disponible, a fin de</p>	<p>- Información batimétrica procesada e</p>	<p>- Registro de la información ya procesada e</p>	<p>- Seguimiento de las tareas de procesamiento e interpretación.</p>	<p>Coordinación General del Proyecto</p> <p>Anual</p>

identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.	interpretada.	interpretada.			
<b>Producto 1.5</b> Informe sobre la aplicación de la prueba en contrario para la determinación del pie del talud continental.	- Informe terminado.	- Análisis y aprobación del Informe.	- Seguimiento de la elaboración del Informe.	Coordinación General del Proyecto	Anual
<b>Producto 1.6</b> Puntos que se utilizarán para la fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina	- Puntos determinados.	- Registro de los puntos seleccionados.	- Seguimiento de las tareas de determinación de los puntos.	Coordinación General del Proyecto	Anual
<b>Producto 2.1</b> Informe sobre la definición del formato de los productos cartográficos, necesarios para representar los resultados relacionados con la determinación del límite exterior de la plataforma continental que acompañarán a la presentación	- Informe presentado.	- Análisis y aprobación del Informe.	- Seguimiento de la elaboración del Informe.	Coordinación General del Proyecto	Anual
<b>Producto 2.2</b> Integración de toda la información adquirida, procesada e interpretada en un sistema de información geográfica (GIS) que permita representar los resultados obtenidos en un formato claro y conciso, a fin de realizar la presentación final, de manera de facilitar la tarea de la Subcomisión que evaluará la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la	- Carga de toda la información adquirida en el sistema GIS.	- Registro de la carga de la información adquirida y su integración en sistema GIS.	- Observación del proceso de carga e integración de la información adquirida en el sistema GIS.	Coordinación General del Proyecto	Anual

Plataforma Continental.									
<b>Producto 2.3</b> Base de datos conteniendo la información científica y técnica justificatoria (Parte III de la presentación).	- Base de datos realizada.	- Registro de la información científica y técnica justificatoria en la base de datos.	- Seguimiento de las tareas de armado de la base de datos.	Coordinación General del Proyecto	Anual				
<b>Producto 2.4</b> Informes detallando las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental. (Parte II, cuerpo principal de la presentación).	-Informe presentado.	- Análisis y aprobación del Informe.	-Seguimiento de la elaboración del Informe.	Coordinación General del Proyecto	Anual				
<b>Producto 2.5</b> Texto y figuras del Resumen, correspondiente a la Parte I de la presentación	- Texto y figuras del Resumen de la Parte I	- Análisis y aprobación del Texto y figuras del Resumen de la Parte I	-Seguimiento de la elaboración del Texto y figuras del Resumen de la Parte I	Coordinación General del Proyecto	Anual				
<b>Producto 3.1</b> Página Web COPLA	- Página Web COPLA implementada.	- Análisis y aprobación de la página web COPLA	- Seguimiento de las etapas de armado e implementación de la página web COPLA	Coordinación General del Proyecto	Anual				
<b>Producto 3.2</b> Difusión en la comunidad científica y académica	- Actividades de difusión realizadas.	- Selección y aprobación de las actividades para difusión.	- Planificación de las actividades de difusión.	Coordinación General del Proyecto	Anual				
<b>Producto 3.3</b> Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica	- Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica celebrados.	- Análisis y aprobación del contenido de los Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.	- Seguimiento de las etapas de negociación y elaboración de los Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.	Coordinación General del Proyecto	Anual				
<b>Producto 3.4</b> Cursos de formación técnica y científica	- Cursos de formación técnica	- Aprobación de los cursos de los cuales se	- Planificación de los cursos en los que se	Coordinación General del Proyecto	Anual				

	y científica en los que se participó.	participará.	participará conforme a prioridades.	Proyecto	
<b>Producto 4.1</b> Informes sobre actividades de otros Estados con relación a sus plataformas continentales.	-Informe presentado.	- Análisis y aprobación del Informe.	-Seguimiento de la elaboración del Informe.	Coordinación General del Proyecto	Anual
<b>Producto 4.2</b> Informes sobre los criterios coordinados con países con condiciones geomorfológicas similares.	-Informe presentado.	- Análisis y aprobación del Informe.	-Seguimiento de la elaboración del Informe.	Coordinación General del Proyecto	Anual
<b>Producto 4.3</b> Relaciones con otros organismos del Estado	- Actividades y reuniones con otros organismos del Estado efectuadas.	- Selección de las actividades y reuniones que se llevarán a cabo.	- Planificación de las actividades y reuniones que se llevarán a cabo, conforme a prioridades..	Coordinación General del Proyecto	Anual
<b>Producto 4.4</b> Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión	- Tareas administrativas necesarias para dar soporte a las tareas técnicas y de difusión llevadas a cabo.	- Determinación de de las tareas administrativas a ser llevadas a cabo.	- Planificación y seguimiento de las tareas administrativas.	Coordinación General del Proyecto	Anual

## PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

### A) ARREGLOS DE EJECUCION.

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este Proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional parcial.

Mediante dicha modalidad, el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar un organismo que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del Proyecto. A tal efecto actuará como organismo de ejecución el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través del Area *Comisión Nacional para el Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)*, donde funcionará la sede del Proyecto.

Para las tareas a ser desarrolladas para dar cumplimiento al producto N° 1.2 *"Programación y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas"*, la agencia de implementación será el Servicio de Hidrografía Naval en virtud de las capacidades que se mencionan a continuación:

- El Servicio de Hidrografía Naval, en cumplimiento de la competencia asignada al Comando en Jefe de la Armada (actualmente Estado Mayor General de la Armada) por la Ley N° 18.416, y de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 19.922, debe realizar los estudios trabajos, exploraciones e investigaciones que sean conducentes a promover el máximo de seguridad a la navegación y propender al progreso y defensa de la Nación.
- En la mencionada Ley N° 19.922, se incluye entre las misiones del Servicio de Hidrografía Naval la de proveer la información necesaria para el conocimiento del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, así como también ejecutar y promover estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país. Sus áreas de experiencia son Hidrografía, Oceanografía, Meteorología, Ayuda a la Navegación, Cartografía, Fotogrametría, Geología, Sísmica, Glaciología, Geodesia y Topografía.
- Dentro de la jurisdicción del Servicio de Hidrografía Naval, para el cumplimiento de las tareas que la Ley N° 19.922 le encomienda, se incluye a las regiones marítimas que presenten interés, y principalmente el Mar Territorial de la Nación desde la línea de costa de su litoral.
- Durante más de 125 años, el Servicio de Hidrografía Naval ha sido responsable de la cartografía náutica argentina. Para ello cuenta con los más modernos medios para el levantamiento y el procesamiento de los datos.
- Posee acuerdos con organismos científicos nacionales e internacionales con los que colabora.
- La organización interna del Servicio de Hidrografía Naval incluye un Departamento Oceanografía dedicado en forma exclusiva a la investigación de los aspectos morfológicos, geológicos y geofísicos del fondo y subfondo marino y a la descripción de las propiedades físicas y químicas del agua suprayacente. Asimismo, posee los Departamentos de Organización de Campañas Oceanográficas, Hidrografía y Meteorología.

- Cuenta con las unidades de navegación Buque Hidrográfico Comodoro Rivadavia, Buque Oceanográfico Puerto Deseado y Lancha Hidrográfica Cormorán. El Buque Oceanográfico A.R.A. Puerto Deseado, que fue construido especialmente por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con el propósito de poner a disposición de todos los centros de investigación del país con interés en las áreas marítimas de la Nación, la base necesaria para encaminar la colección de datos útiles para sus propósitos de investigación en aguas profundas
- El Buque Oceanográfico Puerto Deseado opera en base a un convenio firmado por el CONICET y la Armada Argentina (ARA), constituye la única unidad oceanográfica adscrita al Servicio de Hidrografía Naval y es prácticamente el único buque de investigación del Estado Argentino con capacidad para efectuar un relevamiento batimétrico en aguas profundas (con profundidades superiores a los 5.000 metros), en las condiciones requeridas por las Directrices Científicas y Técnicas de la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, quien tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados, sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus anexos.

En la ejecución nacional parcial -respondiendo a la solicitud del Gobierno que se instrumenta en este documento- el PNUD apoya al Gobierno en la ejecución del Proyecto a través de la provisión de ciertos servicios administrativos.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento del Proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente -que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación- como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiera sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo, ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del Proyecto se amparará en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD-Argentina, septiembre 1994 y sus actualizaciones) que forma parte del presente Documento de Proyecto.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## **B) ARREGLOS DE COORDINACION.**

Para colaborar con el eficiente desarrollo de las acciones del Proyecto, se mantendrán mecanismos de coordinación con el Servicio de Hidrografía Naval y el Ministerio de Economía- ambos miembros de COPLA -; con las áreas internas de Cancillería y con organismos técnicos estatales que tienen relación con las tareas de COPLA.

## **C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.**

El director del Proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de Proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del Proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

## **D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.**

El Proyecto será objeto de un examen conjunto por parte del Gobierno Argentino, el Proyecto, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por lo menos una vez cada doce (12) meses.

El director o coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del Proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del Proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El Proyecto estará sujeto a una auditoria por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoria entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoria sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de Proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoria, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

## **E) RIESGOS.**

-Dificultad para encontrar varios proveedores para los servicios, debido a la especificidad de las tareas a realizar.

-Imposibilidad de realizar las campañas necesarias por razones ajenas al Proyecto (impedimentos climáticos, etc)

## **F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.**

Para dar inicio al Proyecto, debe haber cumplimentado con:

- La consolidación de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, a través del Proyecto ARG/98/008 "Apoyo a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental", tanto desde el punto de vista institucional y de relación con otros organismos del Estado e Instituciones, como en relación con las importantes tareas que deberá realizar para el trazado del límite exterior y su presentación ante las Naciones Unidas
- La realización de las tareas técnicas preliminares que permitirán programar y llevar a cabo, en una etapa posterior, las campañas oceanográficas en las que se trazará el límite exterior de la plataforma continental.

Asimismo, el inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Cancillería, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del Proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del Proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

## **G) SISTEMATIZACION Y REPLICABILIDAD DE LAS EXPERIENCIAS.**

- Llevar a cabo tareas técnicas de alta complejidad dentro de la estructura de un Proyecto PNUD.

- Realización de actividades de cooperación con otros organismos del Estado Argentino e internacionales.

## PARTE IV: CONTEXTO LEGAL

El presente documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el artículo 1 del Convenio entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986. Para fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo. Serán de aplicación para este documento de Proyecto, los términos y condiciones del convenio.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de Proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de Proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del Proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del Proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de Proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

## PARTE V: PRESUPUESTO

Los fondos remanentes del Proyecto PNUD ARG/98/008 serán transferidos a este Proyecto.

	Detalle	2006	2007	2008	2009
71200	Consultores Internacionales	✓100.000,00	✗180.000,00	✓180.000,00	✓200.000,00
71300	Consultores nacionales	✓100.000,00	✗325.000,00	✓340.000,00	✓240.138,00
71400	Viajes	✓100.000,00	✗100.000,00	✓100.000,00	✓200.000,00
74100	Gastos de Auditoría	✗10.000,00	✗5.000,00	✗5.000,00	✗5.000,00
74200	Gastos audiovisuales y de imprenta	✗70.000,00	✗40.000,00	✗30.000,00	✗60.000,00
72100	Contratos de servicios-empresas	2.934.945,00	6.071.557,00	3.400.000,00	1.123.236,00
72200	Equipamiento y mobiliario	✗30.000,00	✗10.000,00	✗3.000,00	✗5.000,00
72300	Adquisición de Hardware	✗30.000,00	✗120.000,00	✗100.000,00	✗100.000,00
72400	Adquisición de Software	✗115.000,00	✗150.000,00	✗80.000,00	✗100.000,00
74700	Publicaciones (bibliografía)	✗6.000,00	✗10.000,00	✗10.800,00	✗30.000,00
72900	Equipo de comunicación	✗50.000,00	✗10.000,00	✗10.000,00	✗20.000,00
74500	Gastos de recepción	✗10.000,00	✗3.000,00	✗4.000,00	✗50.000,00
73100	Gastos de alquiler y mantenimiento	✗25.000,00	✗2.000,00	✗3.000,00	✗3.000,00
74300	Gastos de Lic. y Mant. Soft	✗100.000,00	✗150.000,00	✗150.000,00	✗150.000,00
74300	Gastos de Lic. y mant. Hardware	✗65.000,00	✗10.000,00	✗15.000,00	✗15.000,00
74500	Misceláneos	✗63.295,00	✗30.000,00	✗30.000,00	✗70.000,00
74500	Papelería y material oficina	✗40.000,00	✗32.000,00	✗30.000,00	✗100.000,00
	<b>Total</b>	<b>3.849.240,00</b>	<b>7.248.557,00</b>	<b>4.490.800,00</b>	<b>2.471.374,00</b>

## ANEXOS

- 1) Plan de Trabajo anual.
- 2) Descripción de los insumos que proporcionarán tanto el organismo de ejecución como otras instituciones participantes.
- 3) Términos de Referencia de los consultores y de las empresas u organizaciones de consultoría que utilizará el Proyecto.
- 4) Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación.
- 5) Descripción del proceso de cómo el Proyecto fue identificado y formulado, mencionando si es el caso, las lecciones aprendidas de otros Proyectos que estén relacionados.
- 6) Procedimientos de Cierre.

**ANEXO I**  
Plan de Trabajo anual

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2006**

<b>Producto 1.1: Informe sobre la identificación de los elementos morfológicos y geológicos utilizados para la justificación de la prueba de pertenencia, de acuerdo a las Directrices Científicas y Técnicas elaboradas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.</b>		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<b>ACTIVIDADES</b>						
1.1.1	Redactar la justificación final de la prueba de pertenencia que demuestra el derecho a la extensión de la plataforma continental argentina más allá de las 200 millas marinas, haciendo una descripción de la geología del margen continental argentino.	Coordinación General del Proyecto				
1.1.2	Ubicar las provincias fisiográficas del margen continental argentino, descripción general de las mismas y perfiles regionales representativos.	*				
1.1.3	Mostrar por medio de información sísmica la continuidad de los espesores sedimentarios.	"				
1.1.4	Aplicar la información de anomalías gravimétricas y magnéticas a fin de identificar la zona de transición entre corteza continental y corteza oceánica.	"				
1.1.5	Representar toda la información en planos base.	"				

<b>Producto 1.2: Programación y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas.</b>		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<b>ACTIVIDADES</b>						
1.2.1	Programar y ejecutar las campañas batimétricas y geofísicas necesarias a fin de recolectar	Coordinación General del				



	partir de los datos sísmicos, gravimétricos y magnetométricos.								
1.3.6	Generar mapas y perfiles del espesor sedimentario a fin de aplicar sobre cada perfil, la fórmula del 1% del espesor del sedimento según la CONVEMAR.	*							
1.3.7	Procesar la información gravimétrica adquirida y generar una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías gravimétricas.	*							
1.3.8	Procesar la información magnética adquirida y genera una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías magnéticas.	*							

<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
1.4.1	Analizar y procesar toda la información batimétrica original.	Coordinación General del Proyecto				
1.4.2	Identificación de la zona de la base del talud continental.	-				
1.4.3	Realizar un análisis fractal del fondo marino a fin de determinar su grado de rugosidad para comprobar la bondad de los modelos batimétricos 3D.	-				
1.4.4	Seleccionar y aplicar los filtros adecuados a los perfiles batimétricos a fin de determinar analíticamente el pie del talud continental.	-				
1.4.5	Trazado definitivo de la isobata de 2.500 metros y su zona de confianza, donde sea aplicable como fórmula restrictiva.	-				
1.4.6	Representar las líneas restrictivas (350 millas marinas a partir de la línea de base y la de 100	-				

	millas marinas a partir de la isobata de los 2500 metros).								
1.4.7	Confeccionar los modelos tridimensionales (diferentes vistas), mapas topográficos del fondo marino y los perfiles correspondientes.	*							

**Producto 1.5: Informe sobre la aplicación de la prueba en contrario para la determinación del pie del talud continental.**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1.5.1	Identificar las zonas de posible aplicación de la prueba en contrario.	Coordinación General del Proyecto				
1.5.2	Recopilar los antecedentes necesarios para la justificación de la utilización de la prueba en contrario.	"				
1.5.3	Identificar los Seaward Dipping Reflectors (SDR).	"				
1.5.4	Elaborar modelos geológicos.	"				
1.5.5	Confección de informes de acuerdo al estado de avance de cada etapa.	"				

**Producto 1.6: Puntos que se utilizarán para la fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1.6.1	Selección de los perfiles que serán utilizados para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.	Coordinación General del Proyecto				
1.6.2	Selección de los puntos sobre los perfiles que formarán parte de la poligonal que representará el límite exterior de la plataforma continental argentina que resulte de aplicar las dos fórmulas y las dos restricciones establecidas en Art.76 de la CONVEMAR.	"				

1.6.3	Preparación de los argumentos técnicos que justifiquen la elección de los puntos que definen el límite exterior.	*							
-------	--	---	--	--	--	--	--	--	--

**Producto 2.1: Informe sobre la definición del formato de los productos cartográficos, necesarios para representar los resultados relacionados con la determinación del límite exterior de la plataforma continental que acompañarán a la presentación.**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.1.1	Diseño y confección de Planos base.	Coordinación General del Proyecto				
2.1.2	Definición de proyección cartográfica, escala, tamaños de letras y símbolos, colores, texto y ubicación de carátula.	*				
2.1.3	Selección de referencias, planos de ubicación regional y local.	*				
2.1.4	Elección del tipo y grosor de líneas.	"				
2.1.5	Definición de escalas gráficas.	"				
2.1.6	Realización de un archivo de topónimos.	"				

**Producto 2.2: Integración de toda la información adquirida, procesada e interpretada en un sistema de información geográfica (GIS) que permita representar los resultados obtenidos en un formato claro y conciso, a fin de realizar la presentación final, de manera de facilitar la tarea de la Subcomisión que evaluará la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.2.1	Definición de un Sistema de Información Geográfica (GIS) que mejor se adecue a los requerimientos de COPLA.	Coordinación General del Proyecto				
2.2.2	Adquirir el software necesario para la implementación del GIS.	*				
2.2.3	Implementar el software adquirido.	*				
2.2.4	Realizar la capacitación adecuada de los consultores para la utilización del GIS.	*				
2.2.5	Confeccionar la base de datos en el GIS.	*				

**Producto 2.3:** Base de datos conteniendo la información científica y técnica justificatoria (Parte III de la presentación).

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.3.1	Resumir en una base de datos toda la información científica y técnica empleada en las tareas de la determinación del límite exterior de la plataforma continental que podría ser solicitada por la comisión de límites de la plataforma continental.	Coordinación General del Proyecto				
2.3.2	Informe detallando el contenido de la base de datos y la organización de posibilitar el acceso a los datos y facilitar el manejo de los mismos.	*				

**Producto 2.4:** Informes detallando las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental. (Parte II, cuerpo principal de la presentación).

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.4.1	Redactar informe integrado de las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental, incluye Prueba de Pertenencia y Límite Exterior de la Plataforma Continental.	Coordinación General del Proyecto				

**Producto 2.5:** Texto y figuras del Resumen, correspondiente a la Parte I de la presentación.

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.5.1	Redactar el texto con figuras correspondiente al Resumen.	Coordinación General del Proyecto				
<b>Producto 3.1: Página Web COPLA</b>						
ACTIVIDADES			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4

	Responsable				
3.1.1	Colaborar con los responsables de llevar a cabo el diseño de la página web, concertando reuniones para facilitar el material y la información necesaria.	Coordinación General del Proyecto			
3.1.2	Actualización de la página web, debidamente realizada por consultor de COPLA.	"			

**Producto 3.2: Difusión en la comunidad científica y académica**

	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<b>ACTIVIDADES</b>					
3.2.1	Elaboración de Base de datos y otros instrumentos.				
3.2.2	Participación en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar.				
3.2.3	Capacitación.				

**Producto 3.3: Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica**

	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<b>ACTIVIDADES</b>					
3.3.1	Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica con organismos del Estados.				
3.3.2	Convenios con Universidades.				
3.3.3	Convenios con organismos de otros países para colaborar en la diagramación del proyecto para el trazado del límite exterior de su plataforma continental.				

Producto 3.4 Cursos de formación técnica y científica					
ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
3.4.1 Participación en cursos y conferencias.	Coordinación General del Proyecto				

Producto 4.1: Informes sobre actividades de otros Estados con relación a sus plataformas continentales.					
ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.1.1 Realizar el seguimiento y evolución de posibles presentaciones por plataformas continentales contiguas a la Argentina y por posibles pretensiones sobre sectores correspondientes a la plataforma continental argentina.	Coordinación General del Proyecto				
4.1.2 Realizar el seguimiento de posiciones políticas dentro del Tratado Antártico por plataforma continental perteneciente a la Antártida.	*				

Producto 4.2: Informes sobre los criterios coordinados con países con condiciones geomorfológicas similares.					
ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.2.1 Coordinar criterios con funcionarios y técnicos de países limítrofes, de la región y de países con condiciones geomorfológicas similares, a fin de intercambiar experiencias y aunar criterios con miras a las futuras presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.	Coordinación General del Proyecto				

**Producto 4.3 Relaciones con otros organismos del Estado**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.3.1	Actividades con intervención de autoridades de Cancillería, Ministerio de Economía y Servicio de Hidrografía Naval.	Coordinación General del Proyecto				
4.3.2	Reuniones y coordinación con Enlaces.	*				

**Producto 4.4 Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.4.1	Tareas de gestión ante Cancillería, PNUD, Servicio de Hidrografía Naval y otros organismos del Estado.	Coordinación General del Proyecto				
4.4.2	Seguimiento y control de estado contable y financiero del Proyecto.	*				
4.4.3	Realización de estudios para obtener propuestas de adecuación de los sistemas públicos de contratación de servicios técnicos especializados.	*				

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2007**

<b>Producto 1.1: Informe sobre la identificación de los elementos morfológicos y geológicos utilizados para la justificación de la prueba de pertenencia, de acuerdo a las Directrices Científicas y Técnicas elaboradas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.</b>						
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
1.1.1	Redactar la justificación final de la prueba de pertenencia que demuestra el derecho a la extensión de la plataforma continental argentina más allá de las 200 millas marinas, haciendo una descripción de la geología del margen continental argentino.	Coordinación General del Proyecto				
1.1.2	Ubicar las provincias fisiográficas del margen continental argentino, descripción general de las mismas y perfiles regionales representativos.	"				
1.1.3	Mostrar por medio de información sísmica la continuidad de los espesores sedimentarios.	"				
1.1.4	Aplicar la información de anomalías gravimétricas y magnéticas a fin de identificar la zona de transición entre corteza continental y corteza oceánica.	"				
1.1.5	Representar toda la información en planos base.	"				

<b>Producto 1.2 Programación y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas.</b>						
<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
1.2.1	Programar y ejecutar las campañas batimétricas y geofísicas necesarias a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevado	Coordinación General del Proyecto				
1.2.2	Capacitar al personal necesario para el manejo	"				

	del sistema batimétrico monohaz y en el procesamiento de la información batimétrica adquirida.																		
1.2.3	Ejecutar las campañas batimétricas en las zonas aún no relevadas del margen continental argentino.	"																	
1.2.4	Ejecutar las campañas geofísicas en las zonas en que se requiera nueva información, a fin de contar con toda la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica necesaria para determinar en forma definitiva el espesor sedimentario y para utilizar la prueba en contrario para la determinación del pie del talud en los casos en que sea aplicable.	"																	

<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>		<b>Trimestre 2</b>		<b>Trimestre 3</b>		<b>Trimestre 4</b>	
1.3.1	Procesar la información sísmica que se obtenga.	Coordinación General del Proyecto								
1.3.2	Realizar la interpretación de las secciones sísmicas procesadas.	"								
1.3.3	Sobre la base de la interpretación de la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica, orientar sobre la ubicación de la zona de la base del talud continental y del límite entre la corteza continental y la oceánica.	"								
1.3.4	Confeccionar los mapas resultantes de la interpretación.	"								
1.3.5	Elaborar modelos de la disposición geométrica de los elementos componentes del margen, a partir de los datos sísmicos, gravimétricos y magnetométricos.	"								
1.3.6	Generar mapas y perfiles del espesor sedimentario a fin de aplicar sobre cada perfil, la	"								

	fórmula del 1% del espesor del sedimento según la CONVEMAR.																		
1.3.7	Procesar la información gravimétrica adquirida y generar una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías gravimétricas.	"																	
1.3.8	Procesar la información magnética adquirida y genera una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías magnéticas.	"																	

**Producto 1.4:** Procesamiento e interpretación de toda la información batimétrica disponible, a fin de identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1.4.1	Analizar y procesar toda la información batimétrica original.	Coordinación General del Proyecto				
1.4.2	Identificación de la zona de la base del talud continental.	*				
1.4.3	Realizar un análisis fractal del fondo marino a fin de determinar su grado de rugosidad para comprobar la bondad de los modelos batimétricos 3D.	*				
1.4.4	Seleccionar y aplicar los filtros adecuados a los perfiles batimétricos a fin de determinar analíticamente el pie del talud continental.	*				
1.4.5	Trazado definitivo de la isobata de 2.500 metros y su zona de confianza, donde sea aplicable como fórmula restrictiva.	*				
1.4.6	Representar las líneas restrictivas (350 millas marinas a partir de la línea de base y la de 100 millas marinas a partir de la isobata de los 2500 metros).	*				
1.4.7	Confeccionar los modelos tridimensionales (diferentes vistas), mapas topográficos del fondo marino y los perfiles correspondientes.	*				

Producto 1.5: Informe sobre la aplicación de la prueba en contrario para la determinación del pie del talud continental.						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1.5.1	Identificar las zonas de posible aplicación de la prueba en contrario.	Coordinación General del Proyecto				
1.5.2	Recopilar los antecedentes necesarios para la justificación de la utilización de la prueba en contrario.	*				
1.5.3	Identificar los Seaward Dipping Reflectors (SDR).	*				
1.5.4	Elaborar modelos geológicos.	*				
1.5.5	Confección de informes de acuerdo al estado de avance de cada etapa.	*				

Producto 1.6: Puntos que se utilizarán para la fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1.6.1	Selección de los perfiles que serán utilizados para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.	Coordinación General del Proyecto				
1.6.2	Selección de los puntos sobre los perfiles que formarán parte de la poligonal que representará el límite exterior de la plataforma continental argentina que resulte de aplicar las dos fórmulas y las dos restricciones establecidas en Art.76 de la CONVEMAR.	"				
1.6.3	Preparación de los argumentos técnicos que justifiquen la elección de los puntos que definen el límite exterior.	*				

Producto 2.1: Informe sobre la definición del formato de los productos cartográficos, necesarios para representar los resultados relacionados con la determinación del límite exterior de la plataforma continental que acompañarán a la presentación.					
ACTIVIDADES		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4

		Responsable						
2.1.1	Diseño y confección de Planos base.	Coordinación General del Proyecto						
2.1.2	Definición de proyección cartográfica, escala, tamaños de letras y símbolos, colores, texto y ubicación de carátula.	"						
2.1.3	Selección de referencias, planos de ubicación regional y local.	"						
2.1.4	Elección del tipo y grosor de líneas.	"						
2.1.5	Definición de escalas gráficas.	"						
2.1.6	Realización de un archivo de topónimos.	"						

**Producto 2.2:** Integración de toda la información adquirida, procesada e interpretada en un sistema de información geográfica (GIS) que permita representar los resultados obtenidos en un formato claro y conciso, a fin de realizar la presentación final, de manera de facilitar la tarea de la Subcomisión que evaluará la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<b>ACTIVIDADES</b>						
2.2.1	Definición de un Sistema de Información Geográfica (GIS) que mejor se adecue a los requerimientos de COPLA.	Coordinación General del Proyecto				
2.2.2	Adquirir el software necesario para la implementación del GIS.	"				
2.2.3	Implementar el software adquirido.	"				
2.2.4	Realizar la capacitación adecuada de los consultores para la utilización del GIS.	"				
2.2.5	Confeccionar la base de datos en el GIS.	"				

**Producto 2.3:** Base de datos conteniendo la información científica y técnica justificatoria (Parte III de la presentación).

		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<b>ACTIVIDADES</b>						
2.3.1	Resumir en una base de datos toda la	Coordinación				





Producto 4.1: Informes sobre actividades de otros Estados con relación a sus plataformas continentales.					
ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.1.1 Realizar el seguimiento y evolución de posibles presentaciones por plataformas continentales contiguas a la Argentina y por posibles pretensiones sobre sectores correspondientes a la plataforma continental argentina.	Coordinación General del Proyecto				
4.1.2 Realizar el seguimiento de posiciones políticas dentro del Tratado Antártico por plataforma continental perteneciente a la Antártida.	"				

Producto 4.2: Informes sobre los criterios coordinados con países con condiciones geomorfológicas similares.					
ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.2.1 Coordinar criterios con funcionarios y técnicos de países limítrofes, de la región y de países con condiciones geomorfológicas similares, a fin de intercambiar experiencias y aunar criterios con miras a las futuras presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.	Coordinación General del Proyecto				

Producto 4.3 Relaciones con otros organismos del Estado					
ACTIVIDADES	Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.3.1 Actividades con intervención de autoridades de Cancillería, Ministerio de Economía y Servicio de Hidrografía Naval.	Coordinación General del Proyecto				
4.3.2 Reuniones y coordinación con Enlaces.	"				

**Producto 4.4 Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.4.1	Tareas de gestión ante Cancillería, PNUD, Servicio de Hidrografía Naval y otros organismos del Estado.	Coordinación General del Proyecto				
4.4.2	Seguimiento y control de estado contable y financiero del Proyecto.	*				
4.4.3	Realización de estudios para obtener propuestas de adecuación de los sistemas públicos de contratación de servicios técnicos especializados.	*				

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2008**

<b>Producto 1.1: Informe sobre la identificación de los elementos morfológicos y geológicos utilizados para la justificación de la prueba de pertenencia, de acuerdo a las Directrices Científicas y Técnicas elaboradas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
1.1.1	Redactar la justificación final de la prueba de pertenencia que demuestra el derecho a la extensión de la plataforma continental argentina más allá de las 200 millas marinas, haciendo una descripción de la geología del margen continental argentino.	Coordinación General del Proyecto				
1.1.2	Ubicar las provincias fisiográficas del margen continental argentino, descripción general de las mismas y perfiles regionales representativos.	"				
1.1.3	Mostrar por medio de información sísmica la continuidad de los espesores sedimentarios.	"				
1.1.4	Aplicar la información de anomalías gravimétricas y magnéticas a fin de identificar la zona de transición entre corteza continental y corteza oceánica.	"				
1.1.5	Representar toda la información en planos base.	"				

<b>Producto 1.2 Programación y ejecución de campañas geofísicas y batimétricas a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevadas.</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
<b>ACTIVIDADES</b>						
1.2.1	Programar y ejecutar las campañas batimétricas y geofísicas necesarias a fin de recolectar información en las zonas del margen continental argentino aún no relevado	Coordinación General del Proyecto				
1.2.2	Capacitar al personal necesario para el manejo del sistema batimétrico monohaz y en el procesamiento de la información batimétrica	"				

	adquirida.																		
1.2.3	Ejecutar las campañas batimétricas en las zonas aún no relevadas del margen continental argentino.	*																	
1.2.4	Ejecutar las campañas geofísicas en las zonas en que se requiera nueva información, a fin de contar con toda la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica necesaria para determinar en forma definitiva el espesor sedimentario y para utilizar la prueba en contrario para la determinación del pie del talud en los casos en que sea aplicable.	*																	

<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
1.3.1	Procesar la información sísmica que se obtenga.	Coordinación General del Proyecto				
1.3.2	Realizar la interpretación de las secciones sísmicas procesadas.	*				
1.3.3	Sobre la base de la interpretación de la información sísmica, gravimétrica y magnetométrica, orientar sobre la ubicación de la zona de la base del talud continental y del límite entre la corteza continental y la oceánica.	*				
1.3.4	Confecionar los mapas resultantes de la interpretación.	*				
1.3.5	Elaborar modelos de la disposición geométrica de los elementos componentes del margen, a partir de los datos sísmicos, gravimétricos y magnetométricos.	*				
1.3.6	Generar mapas y perfiles del espesor sedimentario a fin de aplicar sobre cada perfil, la fórmula del 1% del espesor del sedimento según la CONVEMAR.	*				

**Producto 1.3:** Procesamiento e interpretación de toda la información geofísica disponible, a fin de identificar los parámetros necesarios para la aplicación del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

1.3.7	Procesar la información gravimétrica adquirida y generar una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías gravimétricas.	*								
1.3.8	Procesar la información magnética adquirida y genera una base de datos unificada que incluya la información histórica disponible. Generar mapas y perfiles de anomalías magnéticas.	*								

<b>ACTIVIDADES</b>		<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
1.4.1	Analizar y procesar toda la información batimétrica original.	Coordinación General del Proyecto				
1.4.2	Identificación de la zona de la base del talud continental.	"				
1.4.3	Realizar un análisis fractal del fondo marino a fin de determinar su grado de rugosidad para comprobar la bondad de los modelos batimétricos 3D.	"				
1.4.4	Seleccionar y aplicar los filtros adecuados a los perfiles batimétricos a fin de determinar analíticamente el pie del talud continental.	"				
1.4.5	Trazado definitivo de la isobata de 2.500 metros y su zona de confianza, donde sea aplicable como formula restrictiva.	"				
1.4.6	Representar las líneas restrictivas (350 millas marinas a partir de la línea de base y la de 100 millas marinas a partir de la isobata de los 2500 metros).	"				
1.4.7	Confeccionar los modelos tridimensionales (diferentes vistas), mapas topográficos del fondo marino y los perfiles correspondientes.	"				

Producto 1.5: Informe sobre la aplicación de la prueba en contrario para la determinación del pie del talud continental.							
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1		Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1.5.1	Identificar las zonas de posible aplicación de la prueba en contrario.	Coordinación General del Proyecto					
1.5.2	Recopilar los antecedentes necesarios para la justificación de la utilización de la prueba en contrario.	*					
1.5.3	Identificar los Seaward Dipping Reflectors (SDR).	*					
1.5.4	Elaborar modelos geológicos.	*					
1.5.5	Confección de informes de acuerdo al estado de avance de cada etapa.	*					

Producto 1.6: Puntos que se utilizarán para la fijación del límite exterior de la plataforma continental argentina							
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1		Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
1.6.1	Selección de los perfiles que serán utilizados para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.	Coordinación General del Proyecto					
1.6.2	Selección de los puntos sobre los perfiles que formarán parte de la poligonal que representará el límite exterior de la plataforma continental argentina que resulte de aplicar las dos formulas y las dos restricciones establecidas en Art.76 de la CONVEMAR.	"					
1.6.3	Preparación de los argumentos técnicos que justifiquen la elección de los puntos que definen el límite exterior.	*					

**Producto 2.1:** Informe sobre la definición del formato de los productos cartográficos, necesarios para representar los resultados relacionados con la determinación del límite exterior de la plataforma continental que acompañarán a la presentación.

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.1.1	Diseño y confección de Planos base.	Coordinación General del Proyecto				
2.1.2	Definición de proyección cartográfica, escala, tamaños de letras y símbolos, colores, texto y ubicación de carátula.	"				
2.1.3	Selección de referencias, planos de ubicación regional y local.	*				
2.1.4	Elección del tipo y grosor de líneas.	*				
2.1.5	Definición de escalas gráficas.	*				
2.1.6	Realización de un archivo de topónimos.	*				

**Producto 2.2:** Integración de toda la información adquirida, procesada e interpretada en un sistema de información geográfica (GIS) que permita representar los resultados obtenidos en un formato claro y conciso, a fin de realizar la presentación final, de manera de facilitar la tarea de la Subcomisión que evaluará la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.2.1	Definición de un Sistema de Información Geográfica (GIS) que mejor se adecue a los requerimientos de COPLA.	Coordinación General del Proyecto				
2.2.2	Adquirir el software necesario para la implementación del GIS.	*				
2.2.3	Implementar el software adquirido.	*				
2.2.4	Realizar la capacitación adecuada de los consultores para la utilización del GIS.	*				
2.2.5	Confeccionar la base de datos en el GIS.	*				

**Producto 2.3: Base de datos conteniendo la información científica y técnica justificatoria (Parte III de la presentación).**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.3.1	Resumir en una base de datos toda la información científica y técnica empleada en las tareas de la determinación del límite exterior de la plataforma continental que podría ser solicitada por la comisión de límites de la plataforma continental.	Coordinación General del Proyecto				
2.3.2	Informe detallando el contenido de la base de datos y la organización de posibilitar el acceso a los datos y facilitar el manejo de los mismos.	"				

**Producto 2.4: Informes detallando las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental. (Parte II, cuerpo principal de la presentación).**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.4.1	Redactar informe integrado de las tareas y procedimientos empleados para la determinación del límite exterior de la plataforma continental, incluye Prueba de Pertinencia y Límite Exterior de la Plataforma Continental.	Coordinación General del Proyecto				

**Producto 2.5: Texto y figuras del Resumen, correspondiente a la Parte I de la presentación.**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
2.5.1	Redactar el texto con figuras correspondiente al Resumen.	Coordinación General del Proyecto				

**Producto 3.1: Página Web COPLA**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
3.1.1	Colaborar con los responsables de llevar a cabo el diseño de la página web, concertando reuniones para facilitar el material y la información necesaria.	Coordinación General del Proyecto				
3.1.2	Actualización de la página web, debidamente realizada por consultor de COPLA.	*				

**Producto 3.2: Difusión en la comunidad científica y académica**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
3.2.1	Elaboración de Base de datos y otros instrumentos.	Coordinación General del Proyecto				
3.2.2	Participación en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar.	*				
3.2.3	Capacitación.	"				

**Producto 3.3: Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica**

ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
3.3.1	Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica con organismos del Estados.	Coordinación General del Proyecto				
3.3.2	Convenios con Universidades.	"				
3.3.3	Convenios con organismos de otros países para colaborar en la diagramación del proyecto para el trazado del límite exterior de su plataforma continental.	"				

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2009

<b>Producto 3.1: Página Web COPLA</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
3.1.1 Colaborar con los responsables de llevar a cabo el diseño de la página web, concertando reuniones para facilitar el material y la información necesaria.	Coordinación General del Proyecto				
3.1.2 Actualización de la página web, debidamente realizada por consultor de COPLA.	"				

<b>Producto 3.2: Difusión en la comunidad científica y académica.</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
3.2.1 Elaboración de Base de datos y otros instrumentos.	Coordinación General del Proyecto				
3.2.2 Participación en Congresos, seminarios y reuniones de organismos internacionales especializados en Derecho del Mar.	"				
3.2.3 Capacitación.	"				

<b>Producto 3.3: Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Responsable</b>	<b>Trimestre 1</b>	<b>Trimestre 2</b>	<b>Trimestre 3</b>	<b>Trimestre 4</b>
3.3.1 Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica con organismos del Estados.	Coordinación General del Proyecto				
3.3.2 Convenios con Universidades.	"				
3.3.3 Convenios con organismos de otros países para colaborar en la diagramación del proyecto para el trazado del límite exterior de su plataforma continental.	"				

Producto 3.4 Cursos de formación técnica y científica						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
3.4.1	Participación en cursos y conferencias.	*				

Producto 4.1: Informes sobre actividades de otros Estados con relación a sus plataformas continentales.						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.1.1	Realizar el seguimiento y evolución de posibles presentaciones por plataformas continentales contiguas a la Argentina y por posibles pretensiones sobre sectores correspondientes a la plataforma continental argentina.	Coordinación General del Proyecto				
4.1.2	Realizar el seguimiento de posiciones políticas dentro del Tratado Antártico por plataforma continental perteneciente a la Antártida.	*				

Producto 4.2: Informes sobre los criterios coordinados con países con condiciones geomorfológicas similares.						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.2.1	Coordinar criterios con funcionarios y técnicos de países limítrofes, de la región y de países con condiciones geomorfológicas similares, a fin de intercambiar experiencias y aunar criterios con miras a las futuras presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.	Coordinación General del Proyecto				

Producto 4.3 Relaciones con otros organismos del Estado						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.3.1	Actividades con intervención de autoridades de Cancillería, Ministerio de Economía y Servicio de Hidrografía Naval.	Coordinación General del Proyecto				
4.3.2	Reuniones y coordinación con Enlaces.	*				

Producto 4.4 Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
4.4.1	Tareas de gestión ante Cancillería, PNUD, Servicio de Hidrografía Naval y otros organismos del Estado.	Coordinación General del Proyecto				
4.4.2	Seguimiento y control de estado contable y financiero del Proyecto.	*				
4.4.3	Realización de estudios para obtener propuestas de adecuación de los sistemas públicos de contratación de servicios técnicos especializados.	*				

Producto 3.4 Cursos de formación técnica y científica						
ACTIVIDADES		Responsable	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
3.4.1	Participación en cursos y conferencias.	Coordinación General del Proyecto				

Producto 4.1: Informes sobre actividades de otros Estados con relación a sus plataformas continentales.					
ACTIVIDADES		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4



		Responsable							
4.4.1	Tareas de gestión ante Cancillería, PNUD, Servicio de Hidrografía Naval y otros organismos del Estado.	Coordinación General del Proyecto							
4.4.2	Seguimiento y control de estado contable y financiero del Proyecto.	*							
4.4.3	Realización de estudios para obtener propuestas de adecuación de los sistemas públicos de contratación de servicios técnicos especializados.	*							

## ANEXO II

### Descripción de los insumos que proporcionarán tanto el organismo de ejecución como otras instituciones participantes

- Las oficinas de la Coordinación General del Proyecto se encuentran ubicadas en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- La Subcomisión técnica de COPLA se encuentra en dependencias del Servicio de Hidrografía Naval.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto designará al Presidente de COPLA como Director Nacional del Proyecto.
- El Embajador Luis Baqueriza, funcionario del Servicio Exterior de la Nación, fue designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Presidente Alterno de COPLA.
- El Capitán de Navío (RE) Juan de Abelleyra fue designado por el Servicio de Hidrografía Naval como Coordinador de la Subcomisión técnica de COPLA.

## ANEXO III

### Términos de Referencia de los consultores y de las empresas u organizaciones de consultoría que utilizará el proyecto.

#### Consultores nacionales:

Descripción	Resultados	Actividades
<b>Coordinador General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas de todos los componentes del Proyecto coordinadas a fin de que se adecuen a los términos de referencia particulares y globales</li> <li>- Relaciones con otros organismos del Estado.</li> <li>- Informes sobre actividades realizadas por otros países con relación a su plataforma continental.</li> <li>- Difusión de las actividades de la Comisión a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Supervisar la totalidad de las tareas técnicas llevadas a cabo por la Subcomisión Técnica, planificadas, organizadas.</li> <li>- Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.</li> <li>- Cursos de formación técnica y científica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar y coordinar las tareas de todos los componentes del Proyecto, a fin de que se adecuen a los términos de referencia personales y globales. Elaborar las directivas para la consecución de los objetivos de cada uno de los componentes.</li> <li>- Supervisión de todas las actividades técnicas.</li> <li>- Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas a los expertos y consultor.</li> <li>- Supervisar las actividades de los consultores de los distintos componentes.</li> <li>- Mantener reuniones periódicas con los organismos que están previstos en la ley 24.815 como apoyo a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental.</li> <li>- Coordinar las sesiones de trabajo y reuniones con el Servicio de Hidrografía Naval.</li> <li>- Establecer contactos con Institutos de Investigación y con profesionales de organismos gubernamentales en los países donde se realizan trabajos sobre el tema del trazado del límite exterior de la plataforma continental</li> <li>- Promover mediante el dictado de cursos y seminarios un mayor conocimiento de los trabajos de la Comisión.</li> <li>- Programar y participar en seminarios de capacitación en el extranjero y en el país de formación técnica y científica.</li> <li>- Supervisar la búsqueda, selección y análisis de la información que será incorporada a la base de datos. Diseñar con la asistencia de técnicos informáticos, los criterios de búsqueda que contendrá la base de datos. Supervisar la incorporación de la información a la base de datos.</li> </ul>
<b>Consultores en Geofísica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación y ejecución de campañas geofísicas.</li> <li>- <b>Procesamiento e interpretación de la información geofísica.</b></li> <li>- Aplicación de la prueba en contrario para la determinación del Pie del Talud, desde el punto de vista geofísico.</li> <li>- Base de datos Gravimétricos.</li> <li>- Participación en actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento vinculados a la plataforma continental.</li> <li>- <b>Archivo integrado del área Geofísica, controlado y actualizado.</b></li> <li>- Implementar Sistema de Información Geográfico (G.I.S.) a los resultados geofísicos.</li> <li>- Determinación de los puntos para la fijación del límite exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Procesamiento sísmico digital de la información, controlado interactivamente.</b></li> <li>- <b>Realizar el control interactivo del procesamiento sísmico digital.</b></li> <li>- <b>Carga y mantenimiento de datos geofísicos en sistemas de interpretación.</b></li> <li>- Interpretación de datos sísmicos.</li> <li>- Cargar datos planimétricos, sísmicos, gravimétricos y magnéticos.</li> <li>- Editar datos Gravimétricos</li> <li>- Generar perfiles Gravimétricos.</li> <li>- Realizar la base de datos.</li> <li>- Capacitación en el manejo del software de modelado de datos Sísmicos, Gravimétricos y Magnéticos.</li> <li>- Carga de datos Sísmicos, Gravimétricos y Magnéticos en el software de modelación.</li> <li>- Mantener actualizado y controlado el archivo integrado del área Geofísica.</li> </ul>
<b>Consultores en</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los elementos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentación geológica que apoye la</li> </ul>

<b>Geología</b>	<p>morfológicos y geológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación y ejecución de campañas geofísicas.</li> <li>- Aplicación de la prueba en contrario para la determinación del Pie del Talud, desde el punto de vista geológico.</li> <li>- Interpretación preliminar interactiva con el procesamiento.</li> <li>- Información geológica utilizada por COPLA integrada al Sistema de Información Geográfica (GIS).</li> <li>- Modelados gravimétrico y magnetométrico con significación geológica.</li> <li>- Base de datos de la información geológica.</li> <li>- Determinación de los puntos para la fijación del límite exterior.</li> <li>- Participación en actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento vinculados a la plataforma continental.</li> </ul>	<p>"prueba de pertenencia" y/o "prueba en contrario".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en las tareas de procesamiento sísmico.</li> <li>- Interpretación preliminar interactiva de líneas sísmicas seleccionadas durante los trabajos de procesamiento.</li> <li>- Capacitación GIS y análisis. Implementación con los datos geológicos del proyecto.</li> <li>- Compatibilizar criterios para la determinación del pie del talud continental con otros consultores.</li> <li>- Colaboración en las tareas de modelado de datos gravimétricos y magnetométricos.</li> <li>- Participar de actividades y cursos destinados a la difusión y conocimiento relativos al establecimiento del límite exterior de la plataforma continental.</li> </ul>
<b>Consultores en Cartografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del formato de los productos cartográficos.</li> <li>- Elaboración de documentos cartográficos</li> <li>- Capacitación en el uso del Sistema de Información Geográfica (GIS).</li> <li>- Diagramación y diseño de documentos.</li> <li>- Base de datos cartográfica en soporte digital y en papel.</li> <li>- Elaboración de figuras de la presentación del límite exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar documentos gráficos.</li> <li>- Realización de capacitación en el uso general y en producción cartográfica en especial, del Sistema de Información Geográfica (GIS).</li> <li>- Selección de los formatos de salida adecuados de la documentación para su inclusión en el GIS.</li> <li>- Colaborar en el armado de las bases de datos y su posterior carga en el GIS.</li> <li>- Generar un diagrama para cada área técnica.</li> <li>- Generar propuestas de presentación cartográfica.</li> <li>- Mantener actualizada la base de datos en soporte digital y en papel.</li> </ul>
<b>Consultores Geodesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación y ejecución de campañas batimétricas.</li> <li>- Procesamiento e interpretación de la información batimétrica.</li> <li>- Integración de la información batimétrica al Sistema de Información Geográfica (GIS).</li> <li>- Base de datos batimétricos actualizada.</li> <li>- Determinación del pie del talud.</li> <li>- Isobata de los 2.500 metros y línea correspondiente al pie del talud, trazadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación y el procesamiento de información batimétrica para la base de datos de la Comisión y mantenerla actualizada</li> <li>- Obtener la zona de confianza de la isobata de los 2500 m en los lugares donde se aplique el criterio de las 100 M de la isobata de 2500 m.</li> <li>- Compatibilizar los criterios para la determinación del pie del talud</li> <li>- Programar las campañas para la adquisición de la información batimétrica necesaria para completar el proyecto de trazado del límite exterior de la plataforma continental.</li> <li>- Realizar el seguimiento y evaluación de los levantamientos que realicen barcos de otros países en la plataforma continental argentina.</li> <li>- Aplicar un tratamiento estadístico a la pendiente para ayudar a determinar las unidades fisiográficas. Estudiar la posibilidad de utilización de fractales para esta área.</li> <li>- Elaborar un detalle de los programas desarrollados para el procesamiento de los perfiles batimétricos y sus principios de funcionamiento.</li> <li>- Cartografía de apoyo necesaria para el trabajo propio y de otros consultores, elaborada.</li> <li>- Poner en funcionamiento el software matemático adquirido (MatLab VIII).</li> <li>- Aplicar el método de las wavelets para obtener un método alternativo del filtrado de Savitzky-Golay.</li> </ul>
<b>Consultores en Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar sistema de información GIS</li> <li>- Capacitación a consultores en la utilización de GIS.</li> <li>- Elaboración de todas las etapas de una presentación en GIS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Software GIS, extensiones y módulos del mismo. Instalación de Service Pack y actualizaciones para Software GIS, Sistema Operativo y MS OFICCE.</li> <li>- Análisis de módulos y extensiones del</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en las tareas cartográficas de la Subcomisión Técnica de COPLA.</li> <li>- Página web de COPLA, implementada.</li> <li>- Elaboración de figuras de la presentación del límite exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Software GIS y de los distintos software de Geofísica e Hidrografía, compatibilidad de formatos de entrada y salida.</li> <li>- Análisis de plantillas de modelos de GeoDataBase personales. Implementación de un Personal GeoDataBase. Análisis y personalización de MS ACCESS.</li> <li>- Personalización del Software GIS mediante objetos personalizados con Visual Basic for Application (VBA).</li> <li>- Intercambio de experiencia en la implementación de un GIS con personal técnico de SEGEMAR y de IGM.</li> <li>- Realización y actualización de la página web de COPLA</li> </ul>
<b>Consultores en diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar la Presentación del límite exterior.</li> <li>- Elaboración de figuras de la presentación del límite exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y confección de la presentación.</li> <li>- Propuesta y selección de alternativas.</li> </ul>
<b>Consultores en traducción e interpretación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar la traducción al idioma inglés de todos los informes técnicos que formen parte de la presentación del límite exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción de los informes técnicos y científicos justificatorios.</li> <li>- Traducción de los informes del detalle de las tareas y procedimientos empleados.</li> <li>- Traducción de los textos del resumen.</li> </ul>
<b>Consultores Contable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y control del estado financiero y contable.</li> <li>- Presupuesto del Proyecto ejecutado.</li> <li>- Desembolsos dinerarios asignados al Proyecto, debidamente administrados y correctamente justificados.</li> <li>- Libro Mayor de Bienes y Planilla Diaria de Ingresos y Egresos de Caja, debidamente actualizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con el Coordinador General en el eficaz cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos del PNUD, en todo lo relativo a los aspectos contables.</li> <li>- Solicitar los presupuestos y hacer los cuadros comparativos correspondientes para las compras de bienes e insumos.</li> <li>- Preparar la documentación necesaria para solicitar las órdenes de compra y seguimiento hasta la recepción y pago respectivo</li> <li>- Realizar el inventario de los equipos no fungibles. Preparar y mantener al día el Libro Mayor de Bienes y Equipos del Proyecto.</li> <li>- Administrar y preparar la justificación al PNUD de los montos otorgados para caja chica y realizar arqueos semanales de los mismos, confección de las planillas de rendición de los gastos efectuados. Preparar y mantener al día el Libro Diario de Ingresos y Egresos de Caja.</li> <li>- Control de los informes de situación financiera, gastos y compromisos registrados, listado de transacciones, imputación de gastos y disponibilidad de fondos</li> <li>- Preparar la documentación necesaria para las contrataciones, supervisar los legajos personales de los Consultores y preparar la documentación correspondiente para las auditorías del Proyecto</li> </ul>
<b>Consultores en Oceanografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas realizadas y coordinadas de manera que su resultado coincida plenamente con los parámetros establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), con las directrices que vaya elaborando la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y con las líneas generales de la política exterior argentina.</li> <li>- Supervisión de los aspectos técnicos relacionados a los procesos de concursos de precios y licitaciones para la adquisición de equipamiento.</li> <li>- Campañas sísmicas y batimétricas en la zona sur del margen continental argentino, programadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asistencia al Coordinador General desde el punto de vista de la oceanografía para que los trabajos de la Comisión coincidan plenamente con los parámetros establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con las directrices elaboradas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y con las líneas generales de la política exterior argentina.</li> <li>- Colaborar en la elaboración de los cronogramas de trabajo y en la supervisión de las actividades de los consultores de los distintos componentes.</li> <li>- Participar en las reuniones con los enlaces de la Comisión y otros organismos, y colaborar en el establecimiento de contactos con las</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de formación científica y académica</li> <li>- Acuerdos de Cooperación Científica y académica.</li> <li>- Difusión en la comunidad científica y académica.</li> <li>- Informes de otros estados con relación a sus plataformas continentales.</li> <li>- Memoria anual y archivo integrado de todas las tareas realizadas.</li> <li>- Página web de COPLA, implementada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>autoridades de los países limítrofes y países con condiciones geomorfológicas similares.</li> <li>- Participar en las reuniones de trabajo en el Servicio de Hidrografía Naval.</li> <li>- Estudiar y realizar el seguimiento de las actividades llevadas a cabo por otros Estados en la determinación del límite exterior de sus plataformas continentales.</li> <li>- Brindar asistencia en la programación de cursos y seminarios para promover un mayor conocimiento de los trabajos de la Comisión.</li> <li>- Colaborar con las tareas de realización de la página web de COPLA.</li> <li>- Colaboración en la celebración de acuerdos con universidades, organismos del Estado y organismo internacionales.</li> <li>- Participación en cursos y conferencias.</li> </ul>
<b>Consultores Juristas Internacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en cursos de formación técnica y científica.</li> <li>- Difusión de las actividades de la Comisión en la comunidad científica y académica.</li> <li>- Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.</li> <li>- Página web de COPLA</li> <li>- Cursos de formación técnica y científica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la búsqueda de información para elaborar la Base de Datos y otros instrumentos.</li> <li>- Realizar investigaciones acerca de las plataformas continentales de otros países con problemáticas semejantes.</li> <li>- Asistir en tareas de apoyo científico y jurídico con instituciones nacionales y extranjeras.</li> <li>- Colaborar con la difusión de las actividades de la Comisión, con la redacción de artículos, asistencia a seminarios, u otras actividades a solicitud de la coordinación.</li> <li>- Colaborar en la realización y actualización de la página web de COPLA</li> <li>- Participar en cursos y conferencias.</li> </ul>
<b>Consultores Legales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas técnicas y operativas desarrolladas por la Comisión y gestiones ante distintas áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relacionadas con las actividades del Proyecto, analizadas, fundamentadas jurídicamente y ejecutadas.</li> <li>- Aspectos del Proyecto relacionados con procesos de concursos de precios, licitaciones, cuestiones presupuestarias y demás temas de derecho interno, fundamentados jurídicamente.</li> <li>- Campañas sísmicas y batimétricas en la zona sur del margen continental argentino, programadas.</li> <li>- Memoria anual de todas las tareas de la Comisión.</li> <li>- Acuerdos de Cooperación Técnica y Científica.</li> <li>- Relación con otros organismos del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la fundamentación jurídica correspondiente a las tareas técnicas y operativas desarrolladas por la Comisión.</li> <li>- Realizar las gestiones pertinentes ante las diferentes áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, el PNUD y otras áreas del Gobierno Nacional relacionadas con las actividades de la Comisión.</li> <li>- Brindar la asistencia necesaria a fin de coordinar las tareas de la Comisión con la de los otros organismos previstos en la ley 24.815, como enlaces de la COPLA.</li> <li>- Asistir en la realización de las actividades vinculadas con los procesos de selección para la adquisición de equipamiento para el Proyecto.</li> <li>- Colaborar en el análisis de los costos involucrados en las distintas alternativas operacionales.</li> <li>- Participar en la elaboración de Cartas Acuerdos con distintas instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>- Prestar asistencia en las tareas de programación de las campañas a llevarse a cabo en la zona sur del margen continental argentino.</li> <li>- Celebración de acuerdos con universidades, organismos del Estado y organismo internacionales</li> </ul>
<b>Consultores de Gestión de Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión.</li> <li>- Difusión de las actividades de la Comisión en distintos organismos oficiales y en instituciones nacionales y extranjeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar activamente en la organización y programación de las tareas de la Comisión.</li> <li>- Seguimiento del cumplimiento de los cronogramas de trabajo y tareas de los consultores.</li> <li>- Base de datos y otros instrumentos conteniendo información jurídica sobre</li> </ul>

		plataforma continental., - Participar en la búsqueda de información para ser incorporada a la base de datos y su posterior clasificación y fichaje. - Capacitación
<b>Consultores administrativos</b>	- Soporte administrativo de las tareas técnicas y de difusión. - Página web de COPLA, implementada .	- Ejecutar actividades administrativas y de consultoría simples, con el fin de contribuir al logro de los resultados del Proyecto. - Brindar asistencia a la Coordinación en las tareas de preparación de las sesiones de trabajo con los distintos organismos y enlaces de la Comisión. - Gestionar la adquisición de artículos de librería, insumos y equipos informáticos necesarios. - Ejecutar la compra de bibliografía especializada - Colaborar en la realización y actualización de la página web de COPLA

### Consultores internacionales:

Descripción	Resultados	Actividades
<b>Consultores expertos en hidrografía</b>	- Evaluación integral de los métodos, procedimientos, softwares e instrumental utilizados por COPLA para la aplicación del Art. 76 de la CONVEMAR, según las Directrices Científicas y Técnicas, en relación a los temas de hidrografía.	- Análisis de fuentes de datos batimétricos. - Evaluación de los parámetros de adquisición de la información batimétrica y el instrumental utilizado. - Evaluación del procesamiento de la información batimétrica.
<b>Consultores expertos en geología</b>	- Evaluación integral de los métodos, procedimientos, softwarese instrumental utilizados por COPLA para la aplicación del Art. 76 de la CONVEMAR, según las Directrices Científicas y Técnicas, en relación a los temas geología.	- Análisis de fuentes de información geológica. - Evaluación de la justificación de la prueba en contrario.
<b>Consultores expertos en geofísica</b>	- Evaluación integral de los métodos, procedimientos, softwarese instrumental utilizados por COPLA para la aplicación del Art. 76 de la CONVEMAR, según las Directrices Científicas y Técnicas, en relación a los temas de geofísica.	- Análisis de fuentes de información geofísica. - Evaluación de los parámetros de adquisición de la información geofísica y el instrumental utilizado. - Evaluación del procesamiento de la información geofísica.

### Contratos de servicios:

Descripción	Resultados
<b>Servicios de levantamiento de datos batimétricos</b>	Recolección de datos batimétricos de las zonas del margen continental argentino aún no relevadas.
<b>Servicios de levantamiento de datos sísmico.</b>	Recolección de datos sísmicos de las zonas del margen continental argentino aún no relevadas.
<b>Servicios de procesamiento de datos batimétricos.</b>	Procesamiento de la información batimétrica.
<b>Servicios de procesamiento de datos sísmico.</b>	Procesamiento de la información sísmica.
<b>Servicios de asistencia profesional</b>	Supervisión y asesoramiento de profesionales de las disciplinas (geología, geofísica e hidrografía)

## ANEXO IV

### Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación

El Coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del Proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de Proyecto.

## ANEXO V

### Descripción del proceso de cómo el Proyecto fue identificado y formulado, mencionando si es el caso, las lecciones aprendidas de otros Proyectos que estén relacionados.

Mediante ley 24.815 se creó la *Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental* (COPLA) cuyo objetivo es elaborar, de conformidad a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y el artículo 6º de la ley 23.968, una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Los aspectos centrales que implica llevar a cabo esta tarea son:

- realizar una labor técnica de extraordinaria magnitud en materia oceanográfica,
- esta labor técnica debe ser avalada por argumentos jurídicos adecuados.
- que la propuesta final del límite exterior sea convalidada la por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC). Los Estados ribereños deberán presentar ante la CLPC la información sobre los límites de la plataforma continental que establezcan más allá de las doscientas millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. La presentación debe realizarse con toda la documentación que demuestre que la postura del país, en cada tramo, cumple con los criterios de la Convención. La CLPC puede hacer recomendaciones a los Estados ribereños sobre su presentación, si considera que no cumple con los parámetros técnicos establecidos en forma general en la CONVEMAR y detallados por la misma CLPC en unas directrices científicas y técnicas.

Al poner en funcionamiento las tareas de COPLA, se decidió que el Plan de Trabajo se realizaría como un Proyecto dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el que fue aprobado como Proyecto ARG/98/008 "Apoyo a la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental". Este Proyecto estuvo dirigido a:

- consolidar la Comisión, tanto desde el punto de vista institucional y de relación con otros organismos del Estado e Instituciones, como en relación con las importantes tareas que deberá realizar para el trazado del límite exterior y su presentación ante las Naciones Unidas
- realizar las tareas técnicas preliminares que permitan programar y realizar, en una etapa posterior, las campañas oceanográficas en las que se trazará el límite exterior de la plataforma continental.

Los objetivos planteados en el Proyecto ARG/98/008 fueron alcanzados con éxito, llevando a cabo las actividades que se detallan a continuación:

- finalización de las etapas previas necesarias de recopilación, selección y análisis de la información existente, de trabajos técnicos preliminares y de capacitación en la específica temática de la delimitación de la plataforma continental.
- realización de una serie de tareas para las que se necesitaron equipos específicos y personal técnico altamente capacitado a fin de programar campañas de oceanografía en las que, con elementos de alta precisión se determinaron preliminarmente las características del margen continental a fin de

aplicar los criterios que permitan trazar el límite exterior de la plataforma continental.

- recopilación de información geofísica y geológica relativa a la plataforma y margen continental, contenida en archivos de la Secretaría de Energía y de empresas privadas, nacionales y extranjeras, y se la utilizó para el estudio de gabinete.
- obtención de información batimétrica existente en la zona del Atlántico Sur, y fue utilizada con el mismo propósito.
- elaboración de una base de datos de aproximadamente 800.000 sondajes integrada por la información batimétrica obtenida por el Instituto Alemán BGR, el banco de datos del National Geophysical Data Center (NGDC) y levantamientos realizados por buques de oportunidad.
- determinación provisional de las líneas de 200 y 350 millas marinas, contadas a partir de las líneas de base, el pie del talud provisional y el ploteo de líneas sísmicas existentes.
- realización de dos campañas geofísicas en el margen continental argentino a fin de recolectar información sísmica, batimétrica, gravimétrica y magnetométrica. De esta manera se han obtenido más de la mitad de los datos de campo necesarios para el trazado del límite exterior de la plataforma continental.
- procesamiento de aproximadamente 1.000 km de líneas sísmicas recogidas y está comenzando la etapa de procesamiento del resto de información. Asimismo, se adelantó en las tareas preeliminares tendientes a la interpretación de dichos datos, a cuyo efecto se adquirieron equipamiento y softwares necesarios.
- inicio del proceso de adquisición e instalación de una sonda monohaz de gran profundidad en el Buque Oceanográfico ARA Puerto Deseado, para realizar tareas batimétricas en zonas donde se necesitan datos.
- se trabajó con consultores técnicos internacionales quienes asesoraron respecto de la conformidad de la futura presentación argentina con lo sugerido por las Directrices Científicas y Técnicas elaboradas por la CLPC. Se elaboraron informes al respecto.
- se embarcó personal técnico en diversas campañas llevadas a cabo por buques de oportunidad, en la cual se obtuvo información sísmica de interés para las tareas del Proyecto.

Los resultados obtenidos en el marco del Proyecto ARG/98/008 han permitido no sólo que la labor de la Comisión sea reconocida tanto en el ámbito nacional como internacional, sino también que las bases del trabajo ya estén establecidas, siendo necesario ahora pasar a la etapa de determinación de los elementos establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y poder realizar la presentación.

Para continuar llevando a cabo los objetivos de COPLA, en primer lugar se deberá terminar de obtener la totalidad de los datos geológicos, sísmicos, geodésicos, batimétricos, magnetométricos y gravimétricos. Ya se cuenta con los datos preliminares recolectados y obtenidos durante el Proyecto PNUD ARG 98/008, así como con mapas preliminares.

Se ha procesado una parte de la información pero falta efectuar el procesamiento de la totalidad de la información de la plataforma continental. Luego de procesados los datos, se interpretarán con el equipamiento y softwares correspondientes.

El estudio de los mencionados datos servirá de base para identificar las zonas en las que se necesiten campañas batimétricas y geofísicas para obtener datos

complementarios, evaluando el costo y beneficio de realizar tales trabajos. Deberán además evaluarse las opciones para la obtención de esos datos como contratación de terceros o instalación de equipos en buques nacionales.

Asimismo, la información obtenida, ya procesada e interpretada, deberá ser volcada en cartas aplicando los criterios y restricciones establecidas en el artículo 76 de la CONVEMAR.

Debe señalarse que las actividades de la COPLA tienen una estrecha relación con instituciones y expertos internacionales; la especificidad y altísima especialización de equipamiento y software necesario obligan a una permanente relación con empresas y organizaciones extranjeras. Lo mismo puede decirse respecto de medios académicos. Muchos de estos componentes internacionales tienen además relación con el sistema de las Naciones Unidas; así COPLA ha obtenido en varias oportunidades asesoramiento de quien era miembro de la CLPC, Dr. Karl Hinz. Asimismo, prácticamente la totalidad de los software y sus actualizaciones deben adquirirse en el extranjero o por cooperación con instituciones académicas de otros países.

En este sentido el aporte del PNUD a las tareas de la COPLA resulta significativo, pues se trata de una institución con amplia experiencia y actividad internacional, que goza de prestigio y credibilidad entre medios gubernamentales, empresariales y académicos.

Por lo expuesto, se consideró conveniente continuar con las tareas de COPLA como Proyecto PNUD.

**ANEXO VI**  
**Procedimiento de Cierre**

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- d) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- e) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- f) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- g) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- h) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Capacity List\*

Nombre del Organismo	Nombre y dirección de contacto	Área de experiencia	Experiencia previa	Capacidad organizacional y de gestión	Capacidad de Gestión Financiera (Monto en US\$)
Servicio de Hidrografía Naval	<p>Capitán de Navío Raúl Benmuyal Edificio Vicealmirante J.P. Sáenz Valiente Av. Montes de Oca 2124 (C1270ABV) Capital Federal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hidrografía</li> <li>-Oceanografía</li> <li>-Meteorología</li> <li>-Ayuda a la Navegación</li> <li>-Cartografía</li> <li>-Fotogrametría</li> <li>-Geología</li> <li>-Sísmica</li> <li>-Glaciología</li> <li>-Geodesia</li> <li>-Topografía</li> </ul>	<p>Durante mas de 125 años el Servicio de Hidrografía Naval ha sido responsable de la cartografía náutica argentina. Para ello cuenta con los más modernos medios para el levantamiento y el procesamiento de los datos.</p> <p>Se mencionan algunas de las Campañas realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña FISIO 96 (1996) por el buque oceanográfico Puerto Deseado sobre el talud continental y la emersión frente a Mar del Plata.</li> <li>- Campaña TESAC (1998) realizada por el Puerto Deseado, al sur de Tierra del Fuego para estudio fisiográfico y geológico estructural del cenozoico superior.</li> <li>- Navegación PD2000, (2000) por el Puerto Deseado en la zona del cañón Bahía Blanca.</li> <li>- Campaña LITORAL III, (2003) por el Puerto Deseado en la zona de confluencia de las corrientes de Malvinas y Brasil y en la zona del cañón de Mar del Plata.</li> <li>- Campaña NICOP LA PLATA (2003) por el Puerto Deseado por los litorales atlánticos de Argentina, Uruguay y Brasil.</li> <li>- Campaña PISTON 2 (2004) realizada por el Puerto Deseado.</li> <li>- Campañas antárticas de verano (2001, 2002, 2003, 2004 y 2005) por el Puerto Deseado en distintos sectores de la Antártida Argentina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Hidrografía</li> <li>- Departamento de Oceanografía</li> <li>- Departamento de Meteorología</li> <li>- Departamento de Campañas</li> <li>- Buque Hidrográfico Comodoro Rivadavia</li> <li>- Buque Oceanográfico Puerto Deseado</li> <li>- Lancha Hidrográfica Cormorán</li> <li>- Plantel de profesionales especializados en distintos aspectos técnicos involucrados en la temática de determinación del límite exterior de la plataforma continental (geofísica, oceanografía, geología, cartografía, geodesia, hidrografía)</li> </ul>	<p>Para el ejercicio 2006, la asignación presupuestaria ha sido por la suma de US\$ 776.699.- (Tasa Operacional de UN septiembre 2006)</p>